



# Asamblea General

Distr. general  
25 de enero de 2016  
Español  
Original: inglés

## Septuagésimo período de sesiones

Tema 161 b) del programa

### Financiación de las fuerzas de las Naciones

Unidas encargadas del mantenimiento de la paz en el Oriente Medio: Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano

## Presupuesto de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017

### Informe del Secretario General

## Índice

	<i>Página</i>
I. Mandato y resultados previstos . . . . .	5
A. Generalidades . . . . .	5
B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la misión . . . . .	6
C. Cooperación regional entre misiones . . . . .	8
D. Alianzas de colaboración, coordinación con los equipos en los países y misiones integradas. . . . .	10
E. Marcos de presupuestación basada en los resultados . . . . .	10
II. Recursos financieros . . . . .	46
A. Generalidades . . . . .	46
B. Contribuciones no presupuestadas. . . . .	47
C. Ganancias en eficiencia . . . . .	47
D. Factores de vacantes . . . . .	48
E. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística . . . . .	48



---

F.	Capacitación .....	49
G.	Servicios de detección y remoción de minas .....	50
H.	Proyectos de efecto rápido .....	51
III.	Incidente de Qana .....	51
IV.	Análisis de las diferencias .....	52
V.	Medidas que deberá adoptar la Asamblea General .....	55
VI.	Resumen de las medidas adoptadas en respuesta a las decisiones y solicitudes formuladas por la Asamblea General en sus resoluciones 69/307 y 69/302, en particular las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y de la Junta de Auditores refrendadas por la Asamblea .....	56
A.	Asamblea General .....	56
B.	Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto .....	59
C.	Junta de Auditores .....	61
Anexos		
I.	Definiciones .....	63
II.	Organigramas .....	65
Mapa	.....	67

## Resumen

El presente informe contiene el presupuesto de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017, que asciende a 499.440.200 dólares.

El proyecto de presupuesto, que asciende a 499.440.200 dólares, representa una disminución de 6.906.200 dólares, o el 1,4%, con respecto a la consignación de 506.346.400 dólares para el ejercicio 2015/16.

En el presupuesto se prevé el despliegue de 15.000 efectivos de los contingentes militares, 256 funcionarios de contratación internacional (incluidas dos plazas temporarias de contratación internacional) y 646 funcionarios de contratación nacional.

El total de recursos necesarios para la FPNUL durante el ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 se ha relacionado con el objetivo de la Fuerza mediante una serie de marcos basados en los resultados organizados en componentes (operaciones y apoyo). Los recursos humanos de la Fuerza, expresados en número de personas, se han desglosado por componentes, salvo los de la dirección y gestión ejecutivas, que se refieren a la Fuerza en su conjunto.

Las explicaciones de las diferencias en los niveles de recursos, tanto humanos como financieros, se han vinculado, en su caso, a determinados productos previstos por la Fuerza.

### Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos. Ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

Categoría	Gasto (2014/15)	Fondos asignados (2015/16)	Estimación de gastos (2016/17)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
Personal militar y de policía	306 468,4	334 170,3	333 102,8	(1 067,5)	(0,3)
personal civil	98 085,0	93 896,0	95 992,4	2 096,4	2,2
Gastos operacionales	88 646,6	78 280,1	70 345,0	(7 935,1)	(10,1)
<b>Recursos necesarios en cifras brutas</b>	<b>493 200,0</b>	<b>506 346,4</b>	<b>499 440,2</b>	<b>(6 906,2)</b>	<b>(1,4)</b>
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	12 691,2	11 973,6	12 249,2	275,6	2,3
<b>Recursos necesarios en cifras netas</b>	<b>480 508,8</b>	<b>494 372,8</b>	<b>487 191,0</b>	<b>(7 181,8)</b>	<b>(1,5)</b>
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	—	—	—	—	—
<b>Total de necesidades</b>	<b>493 200,0</b>	<b>506 346,4</b>	<b>499 440,2</b>	<b>(6 906,2)</b>	<b>(1,4)</b>

**Recursos humanos<sup>a</sup>**

	<i>Contingentes militares</i>	<i>Personal de contratación internacional</i>	<i>Personal de contratación nacional<sup>b</sup></i>	<i>Plazas temporarias<sup>c</sup></i>	<b>Total</b>
<b>Dirección y gestión ejecutivas</b>					
Aprobados 2015/16	–	10	5	–	<b>15</b>
Propuestos 2016/17	–	20	9	2	<b>31</b>
<b>Componentes</b>					
Operaciones					
Aprobados 2015/16	15 000	43	40	–	<b>15 083</b>
Propuestos 2016/17	15 000	36	36	–	<b>15 072</b>
Apoyo					
Aprobados 2015/16	–	222	590	–	<b>812</b>
Propuestos 2016/17	–	198	601	–	<b>799</b>
<b>Total</b>					
Aprobados 2015/16	15 000	275	635	–	<b>15 910</b>
Propuestos 2016/17	15 000	254	646	2	<b>15 902</b>
<b>Cambio neto</b>	–	<b>(21)</b>	<b>11</b>	<b>2</b>	<b>(8)</b>

<sup>a</sup> Representa la dotación máxima autorizada o propuesta.

<sup>b</sup> Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional del Cuadro de Servicios Generales.

<sup>c</sup> Con cargo a los fondos para personal temporario general.

En el ejercicio 2015/16 se clasificaron puestos anteriormente no clasificados de todos los centros de servicios y misiones. En este informe se presentan los resultados de ese proceso en los casos en que se clasificaron puestos en categorías diferentes (superiores o inferiores).

Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General figuran en la sección V del presente informe.

## I. Mandato y resultados previstos

### A. Generalidades

1. La Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) fue establecida por el Consejo de Seguridad en sus resoluciones 425 (1978) y 426 (1978). La prórroga más reciente del mandato fue autorizada por el Consejo en su resolución 2236 (2015), en la que el Consejo decidió prorrogarlo hasta el 31 de agosto de 2016.

2. El mandato de la Fuerza consiste en ayudar al Consejo de Seguridad a lograr el objetivo general de restablecer la paz y la seguridad internacionales en el sur del Líbano. Dentro de él, durante este ejercicio presupuestario la FPNUL contribuirá a alcanzar una serie de logros previstos mediante la obtención de los respectivos productos clave, que se describen en los marcos que figuran a continuación. Los marcos están organizados según los componentes de operaciones y apoyo, que se derivan del mandato de la Fuerza.

3. Los logros previstos permitirían alcanzar el objetivo del Consejo de Seguridad durante el mandato de la Fuerza y los indicadores de progreso miden los avances realizados en la consecución de esos logros a lo largo del ejercicio presupuestario. Los recursos humanos de la FPNUL, expresados en número de personas, se han desglosado por componentes, salvo los de la dirección y gestión ejecutivas, que se refieren a la Fuerza en su conjunto. Las diferencias en la dotación de personal con respecto al presupuesto para 2015/16, incluidas las reclasificaciones, se explican en los componentes respectivos.

4. El Consejo de Seguridad, en sus resoluciones 425 (1978) y 426 (1978), estableció una fuerza provisional de las Naciones Unidas para el sur del Líbano con el fin de confirmar la retirada de las fuerzas israelíes, restaurar la paz y la seguridad internacionales y ayudar al Gobierno del Líbano a asegurar el restablecimiento de su autoridad efectiva en la zona. En su resolución 1701 (2006), el Consejo, con el fin de aumentar y mejorar la Fuerza en lo referente a efectivos, equipo, mandato y alcance de las operaciones, decidió autorizar el aumento de los efectivos a un máximo de 15.000 soldados. En la misma resolución, el Consejo decidió que la FPNUL, además de llevar a cabo su mandato de conformidad con las resoluciones 425 (1978) y 426 (1978), desempeñara, entre otras, las tareas de vigilar la cesación de las hostilidades, acompañar y apoyar a las Fuerzas Armadas Libanesas en su despliegue en todo el sur del Líbano a medida que las Fuerzas de Defensa de Israel se fueran retirando del país, garantizar el respeto de la Línea Azul, ayudar a las Fuerzas Armadas Libanesas a asegurar que la zona entre la Línea Azul y el río Litani estuviera libre de todo personal armado, bienes o armas, adoptar todas las medidas necesarias, dentro de sus posibilidades, para asegurar que su zona de operaciones no fuera utilizada para llevar a cabo actividades hostiles, y ayudar al Gobierno del Líbano, cuando lo solicitara, a asegurar sus fronteras y otros puntos de ingreso para impedir la entrada al país de armas o material conexas sin su consentimiento.

5. El cuartel general de la FPNUL, que alberga la Oficina del Jefe de la Misión/Comandante de la Fuerza, la Oficina del Jefe Adjunto de la Misión/Director de Asuntos Políticos y Civiles y la Oficina del Director de Apoyo a la Misión, está ubicado en Naqoura (Líbano), a unos kilómetros de la Línea Azul y a 90 km de

Beirut. En Beirut, que es la capital y el principal punto de entrada al Líbano por mar y por aire, la FPNUL cuenta con una pequeña oficina con personal de enlace y político, así como personal de apoyo que interactúa con las autoridades de inmigración y aduanas, con los proveedores y con las oficinas de las Naciones Unidas en esa ciudad, sobre todo para facilitar la circulación de personal y equipo cuyo lugar de destino u origen sea la FPNUL. La Oficina de Beirut desempeña un papel importante en la coordinación del apoyo regional. El establecimiento de una oficina de la FPNUL en Tel Aviv, que ha de reforzar el enlace y la coordinación con las fuerzas militares israelíes y otras autoridades gubernamentales pertinentes, sigue siendo una alta prioridad para la Fuerza.

## **B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la misión**

6. Las principales prioridades para el ejercicio 2016/17 se resumen de la siguiente manera:

a) Mantenimiento de una fuerza creíble y eficaz a efectos de cumplir los objetivos de disuasión, prevención y solución de conflictos para preservar el cese de las hostilidades, y prestación de asistencia a las Fuerzas Armadas Libanesas para mantener un entorno estable de seguridad, libre de personal armado, bienes y armas no autorizados al sur del río Litani, sin que la Fuerza deje de estar preparada para responder, en la medida que lo permita su capacidad, a cualquier contingencia o actividad hostil dentro de su zona de operaciones;

b) Intensificación de la labor de enlace y coordinación en el plano estratégico, especialmente mediante el mecanismo tripartito, a fin de fomentar arreglos de seguridad y entendimientos localizados de carácter pragmático entre las partes para reducir al mínimo el alcance de las fricciones o de los incidentes que se produzcan y de mitigar o aplacar rápidamente las tensiones que surjan, promoviendo a estos efectos el pleno respeto de la Línea Azul en su totalidad, entre otros medios reforzando su demarcación visible y facilitando la retirada completa de las Fuerzas de Defensa de Israel de la parte septentrional de Al-Gayar y de una zona adyacente al norte de la Línea Azul;

c) Ampliación del alcance de la asociación estratégica entre la Fuerza y las Fuerzas Armadas Libanesas, entre otros medios apoyando la creación de capacidad para facilitar el control eficaz y sostenible de la seguridad en la zona de operaciones y las aguas territoriales libanesas;

d) Mayor participación del Gobierno del Líbano en la aplicación de la resolución 1701 (2006) en el sur del país, en particular a través de sus actividades y las de sus ministerios e instituciones de seguridad;

e) Mantenimiento del apoyo marítimo a la armada libanesa para impedir el ingreso no autorizado en el país por vía marítima de armas y materiales conexos, sin dejar de proporcionar asistencia técnica para la capacitación y apoyo de otro tipo a fin de alcanzar el objetivo final de que la armada asuma el control efectivo de la seguridad en las aguas territoriales del país.

7. La FPNUL seguirá adoptando una estrategia sostenible y a largo plazo, basada en su relación de larga data con la población local, que incluirá más actividades de divulgación, con la sensibilidad cultural necesaria, a fin de conseguir el apoyo informado de las personas para la ejecución del mandato y las actividades de la

Fuerza. Para ello, se propone que los proyectos de efecto rápido se mantengan al mismo nivel que el del presupuesto de 2015/16, a saber, 500.000 dólares.

8. La FPNUL seguirá buscando un enfoque integrado y amplio para la aplicación de la resolución 1701 (2006), dará prioridad a los objetivos de las Naciones Unidas y asegurará una plena integración entre los componentes civil y militar de la Fuerza, así como entre la FPNUL, la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano y el equipo de las Naciones Unidas en el país, reconociendo que la Fuerza no puede permanecer al margen del carácter político de la resolución y que las condiciones de seguridad y el proceso político hacia un alto el fuego permanente y una solución a largo plazo son mutuamente dependientes.

9. La FPNUL también seguirá actuando como baluarte contra los impulsos desestabilizadores causados por la crisis siria, que pueden constituir una amenaza para el entorno estratégico logrado en el sur del Líbano en el marco de la resolución 1701 (2006), y seguirá examinando periódicamente su planificación para imprevistos, especialmente respecto de cualquier repercusión futura en sus operaciones.

10. El componente de apoyo de la FPNUL seguirá prestando apoyo a todos los componentes de la Fuerza mediante una amplia gama de servicios en 55 emplazamientos y su cuartel general en Naqoura. La Fuerza mantendrá el mismo número de helicópteros y seguirá programando los vuelos especiales tanto en horarios fijos como en horarios especiales establecidos en función de las necesidades, y también continuará operando con una ruta de apoyo principal y mediante aguas costeras utilizando un buque con contrato comercial. La FPNUL utilizará como base diversos arreglos contractuales permanentes en lo relativo al abastecimiento del combustible y las raciones. Las funciones de enlace de la Fuerza en Beirut seguirán desempeñando un papel fundamental en la gestión de las cuestiones relacionadas con el acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas, la exportación e importación de bienes y servicios y el tránsito de material y personal, y actuarán de centro principal para la coordinación con el Gobierno y otras oficinas de las Naciones Unidas.

11. El examen de la dotación de personal civil de la FPNUL se realizó en septiembre de 2013 con el objetivo de ajustar la capacidad de su plantilla y sus funciones para cumplir su mandato de manera eficaz y eficiente. Entre las recomendaciones derivadas del examen se incluyen reducir la plantilla de manera gradual, a lo largo de tres ejercicios financieros, y reducir un total de 146 puestos a más tardar el 30 de junio de 2017. La estrategia de plantilla propuesta para el período de tres años suponía una reducción neta de 80 puestos (39 de contratación internacional y 41 de contratación nacional) para el ejercicio 2014/15, una reducción neta de 56 puestos (38 de contratación internacional y 18 de contratación nacional) para el ejercicio 2015/16, y una reducción neta de 8 puestos (supresión de 10 puestos de contratación internacional, 2 nuevas plazas temporarias de contratación internacional y la nacionalización de 11 puestos de contratación internacional) para el ejercicio 2016/17. Los cambios para el ejercicio 2016/17 figuran en la sección I.E del presente informe.

12. La estrategia de plantilla para el ejercicio 2015/16 recogía las recomendaciones del examen de la dotación de personal civil relativas a subcontratar los servicios de mantenimiento de edificios y generadores a proveedores externos y, por lo tanto, suprimir 48 puestos (44 de contratación

nacional y 4 de contratación internacional) de la Sección de Servicios de Ingeniería en el componente de apoyo. Durante el ejercicio 2015/16 la FPNUL llevó a cabo un estudio de viabilidad que incluyó el análisis de la relación costo-beneficio que suponía subcontratar esos servicios de mantenimiento. En el estudio se llegó a la conclusión de que la contratación externa de servicios de mantenimiento a proveedores comerciales exigía recursos financieros adicionales para alcanzar un nivel comparable de prestación de servicios que, en otras circunstancias, correrían a cargo de una plantilla equivalente dentro de la División de Apoyo a la Misión. En consecuencia, la estrategia de dotación de personal para el ejercicio 2016/17 incluye la redistribución y reasignación de puestos de diversos componentes y secciones de la FPNUL a la Sección de Servicios de Ingeniería para restablecer la capacidad interna y la prestación de los servicios de mantenimiento de edificios y generadores en vez de recurrir a costosos proveedores comerciales.

13. La Fuerza también reestructurará su componente de personal civil mediante la transferencia de oficinas entre componentes y dentro de ellos y la reasignación de funciones para alinear la estructura de la FPNUL con la estructura de otras misiones de mantenimiento de la paz, con miras a mejorar la eficiencia y la eficacia de las funciones de apoyo.

14. Como líder en la gestión medioambiental entre las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, la FPNUL seguirá prestando servicios de apoyo técnico medioambiental a otras misiones. La Fuerza realizará evaluaciones anuales del impacto ambiental de las posiciones militares en la zona de operaciones. Además, el plan de contingencia ambiental se probará dos veces al año con simulacros en que el componente militar esté en diferentes posiciones militares a fin de garantizar la respuesta oportuna a los incidentes ambientales conteniendo sus efectos nocivos y evitando que ocurran en el futuro. La Fuerza realizará una serie de actividades de fomento de la conciencia ambiental, por ejemplo imprimiendo carteles y folletos y emitiendo programas de radio y televisión, así como celebrando reuniones informativas en el programa de iniciación militar. Las investigaciones realizadas para medir los cambios en las actuaciones derivados de estas campañas demostraron resultados dispares durante el ejercicio 2015/16 e indicaron que la concienciación ambiental sigue siendo una esfera difícil para la Fuerza. La Fuerza examinará las compras y los servicios para asegurar que se ajusten a sus directrices y políticas ambientales en el ejercicio 2016/17, y también inspeccionará las tierras antes de liquidarlas para certificar que cumplen con las normas ambientales.

15. La Fuerza seguirá procurando lograr una mayor eficiencia como se describe en la sección III.

### **C. Cooperación regional entre misiones**

16. La FPNUL seguirá manteniendo una estrecha cooperación con la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano. También seguirá encargándose del liderazgo y la gestión regionales relativas a la coordinación de los servicios de tecnología de la información y las comunicaciones, conducta y disciplina, VIH/SIDA y supervisión de la FPNUL, la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS), el Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua (ONUVT), la Fuerza de las Naciones Unidas para el



Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP) y la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia).

17. La FPNUL seguirá coordinando la red regional de capacitación y detectará oportunidades de participación, mecanismos de distribución de costos y otros medios de colaboración eficaces en relación con el costo. La Fuerza también seguirá proporcionando capacitación a otras misiones y ofreciendo programas de capacitación interna a la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI), el Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán (UNMOGIP), la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO), el ONUVT, la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano, la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA), la UNFICYP, la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA), la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO) y la Oficina del Representante Especial Conjunto de las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes para Siria. En los casos en que las necesidades de capacitación sean iguales entre esas misiones, la FPNUL seguirá dirigiendo la coordinación de solicitudes de apoyo al respecto en nombre de la región para reducir al mínimo la duplicación de iniciativas al organizar esos programas.

18. Los Servicios Regionales de Tecnología de la Información y las Comunicaciones seguirán procurando cumplir sus objetivos estratégicos de reducir las disparidades de los servicios entre las cuatro misiones en la región (la FPNUL, la FNUOS, la UNFICYP y la ONUVT), generar economías de escala y eliminar la duplicación de los esfuerzos. Se prestará especial atención a la armonización y optimización de la capacidad de continuidad de las operaciones de la Fuerza y de los fondos y organismos de las Naciones Unidas mediante la coordinación, documentación y prueba de los planes de resiliencia operacional. Como las funciones del sistema de información geográfica se han incorporado en el organigrama de los Servicios Regionales de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, se adoptarán medidas para optimizar la integración y el aprovechamiento de las sinergias con repercusiones regionales.

19. El Equipo de Conducta y Disciplina seguirá llevando a cabo sus actividades regionales en relación con la FPNUL, la FNUOS, la ONUVT, la UNFICYP, la Oficina del Coordinador Especial para el Proceso de Paz del Oriente Medio, la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano, el Centro Mundial de Servicios de las Naciones Unidas, la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL), la Oficina del Asesor Especial del Secretario General sobre Chipre y el Comité sobre las Personas Desaparecidas en Chipre. El apoyo incluirá actividades de prevención, evaluaciones de riesgos, campañas de información, sesiones informativas de orientación y cursos de capacitación. Todas las denuncias de faltas de conducta que se reciban se tramitarán de conformidad con los requisitos en materia de políticas. También se facilitará el mapeo para la asistencia a las víctimas y el establecimiento de redes en los países para prevenir la explotación y los abusos sexuales.

#### **D. Alianzas de colaboración, coordinación con los equipos en los países y misiones integradas**

20. Con el fin de garantizar la integración de los esfuerzos, la FPNUL seguirá manteniendo contactos cotidianos con la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano para coordinar las consultas periódicas a todos los niveles.

21. La Fuerza también seguirá proporcionando asesoramiento a la Oficina del Coordinador Especial y al equipo de las Naciones Unidas sobre la situación general y proyectos e iniciativas específicos en el sur del Líbano, con miras a fortalecer las sinergias para lograr un enfoque integral para la aplicación de la resolución 1701 (2006). La FPNUL seguirá manteniendo un alto nivel de coordinación con los organismos humanitarios y participará como observador en el equipo humanitario en el país encargado de las cuestiones relacionadas con los efectos de la crisis siria en el Líbano. La FPNUL también seguirá ampliando su colaboración con otras entidades de las Naciones Unidas, incluido el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y seguirá participando en reuniones de coordinación interinstitucional para el sur del Líbano organizadas bajo los auspicios del Coordinador Residente de las Naciones Unidas, así como con grupos de trabajo temáticos sobre agua y saneamiento, educación, salud y medios de vida.

22. Además, la FPNUL seguirá en contacto con el Gobierno del Líbano para promover una mayor participación de sus ministerios e instituciones de seguridad en el sur del país y con las organizaciones de la sociedad civil sobre proyectos e iniciativas específicos para el sur del Líbano, en particular con respecto a la protección de los niños, la preparación para situaciones de emergencia y la protección del medio ambiente. La FPNUL seguirá celebrando reuniones periódicas de coordinación con los municipios sobre una serie de cuestiones de importancia para las comunidades locales en relación con el desarrollo social y económico. También continuará la coordinación del programa ordinario con los donantes, las organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales que operan en el sur del Líbano y con los dirigentes comunitarios y religiosos.

#### **E. Marcos de presupuestación basada en los resultados**

23. Con el fin de facilitar la presentación de los cambios propuestos en materia de recursos humanos, se han establecido seis categorías de acciones con respecto a la dotación de personal. La terminología relativa a las seis categorías se explica en el anexo I.A del presente informe.

##### **Dirección y gestión ejecutivas**

24. La dirección y gestión generales de la misión correrán a cargo de la Oficina del Jefe de la Misión/Comandante de la Fuerza.

Cuadro 1  
**Recursos humanos: dirección y gestión ejecutivas**

	<i>Personal de contratación internacional</i>					<b>Subtotal</b>	<i>Personal nacional<sup>a</sup></i>	<b>Total</b>
	<i>SGA-SSG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>			
<b>Oficina del Jefe de la Misión/Comandante de la Fuerza</b>								
Puestos aprobados 2015/16	1	–	1	–	1	<b>3</b>	4	<b>7</b>
Puestos propuestos 2016/17	1	–	1	–	1	<b>3</b>	3	<b>6</b>
<b>Cambio neto</b> (véase el cuadro 2)	–	–	–	–	–	–	<b>(1)</b>	<b>(1)</b>
<b>Oficina del Comandante Adjunto de la Fuerza</b>								
Puestos aprobados 2015/16	–	1	1	–	1	<b>3</b>	–	<b>3</b>
Puestos propuestos 2016/17	–	1	1	–	1	<b>3</b>	–	<b>3</b>
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Sección de Asuntos Jurídicos</b>								
Puestos aprobados 2015/16	–	–	2	1	1	<b>4</b>	1	<b>5</b>
Puestos propuestos 2016/17	–	–	2	1	1	<b>4</b>	1	<b>5</b>
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Equipo de Conducta y Disciplina</b>								
Puestos aprobados 2015/16	–	–	–	–	–	–	–	–
Puestos propuestos 2016/17	–	–	3	1	1	<b>5</b>	2	<b>7</b>
<b>Cambio neto</b> (véase el cuadro 3)	–	–	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>7</b>
<b>Centro Mixto de Análisis de la Misión</b>								
Puestos aprobados 2015/16	–	–	–	–	–	–	–	–
Puestos propuestos 2016/17	–	–	3	1	1	<b>5</b>	3	<b>8</b>
<b>Cambio neto</b> (véase el cuadro 4)	–	–	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>8</b>
Plazas temporarias aprobadas <sup>b</sup> 2015/16	–	–	–	–	–	–	–	–
Plazas temporarias propuestas <sup>b</sup> 2016/17	–	–	–	2	–	<b>2</b>	–	<b>2</b>
<b>Cambio neto</b> (véase el cuadro 4)	–	–	–	<b>2</b>	–	<b>2</b>	–	<b>2</b>
<b>Total</b>								
Aprobados 2015/16	1	1	4	1	3	<b>10</b>	5	<b>15</b>
Propuestos 2016/17	1	1	10	5	5	<b>22</b>	9	<b>31</b>
<b>Cambio neto</b>	–	–	<b>6</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>12</b>	<b>4</b>	<b>16</b>

Abreviaturas: SGA: Secretario General Adjunto; SSG: Subsecretario General.

<sup>a</sup> Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional del Cuadro de Servicios Generales.

<sup>b</sup> Con cargo a los fondos para personal temporario general.

*Personal internacional: aumento neto de 12 puestos (incluidas 2 plazas temporarias)*

*Personal nacional: aumento neto de 4 puestos*

### **Oficina del Jefe de la Misión/Comandante de la Fuerza**

Cuadro 2

#### **Recursos humanos: Oficina del Jefe de la Misión/Comandante de la Fuerza**

	<i>Variación</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>
Puesto	-1	SGN	Auxiliar de Idiomas	Reasignación	A la Sección de Servicios de Ingeniería como Auxiliar de Administración de Locales
<b>Variación neta</b>	<b>-1</b>	(véase el cuadro 1)			

*Abreviatura:* SGN: personal nacional de Servicios Generales.

25. En el contexto de la estrategia de dotación de personal en relación con el cambio de la contratación externa de servicios para restablecer la capacidad interna de la Fuerza, se propone que el puesto que figura en el cuadro 2 se reasigne a la Sección de Servicios de Ingeniería de la División de Apoyo a la Misión en el componente de apoyo.

### **Equipo de Conducta y Disciplina**

Cuadro 3

#### **Recursos humanos: Equipo de Conducta y Disciplina**

	<i>Variación</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>
Puestos	+1	P-5	Jefe, Equipo de Conducta y Disciplina	Redistribución	Del componente de apoyo
	+2	P-4	Oficial de Conducta y Disciplina	Redistribución	
	+1	P-3	Oficial de Conducta y Disciplina	Redistribución	
	+1	SM	Auxiliar Administrativo	Redistribución	
	+1	FNCO	Oficial Adjunto de Conducta y Disciplina	Redistribución	
	+1	SGN	Auxiliar Administrativo	Redistribución	
<b>Variación neta</b>	<b>+7</b>	(véase el cuadro 1)			

*Abreviaturas:* SM: Servicio Móvil; FNCO: funcionario nacional del Cuadro Orgánico; SGN: personal nacional del Cuadro de Servicios Generales.

26. Todo el personal y los componentes de la Fuerza son responsables de denunciar los incidentes de faltas de conducta y disciplina; hacerlo se considera un elemento integral de la dirección y la gestión ejecutivas de la Fuerza. En consecuencia, se propone transferir al Equipo de Conducta y Disciplina (véase el

cuadro 3) del componente de apoyo para reflejar mejor las relaciones jerárquicas y ajustar la plantilla de la FPNUL a la de otras misiones de mantenimiento de la paz.

### Centro Mixto de Análisis de la Misión

Cuadro 4

#### Recursos humanos: Centro Mixto de Análisis de la Misión

	Variación	Categoría	Cargo	Medida	Descripción
Puestos					
	+1	P-5	Jefe	Redistribución	De la Oficina del Jefe Adjunto de la Misión/Director de Asuntos Políticos y Civiles
	+2	P-4	Analista de Información	Redistribución	
	+1	P-3	Analista de Información	Redistribución	
	+1	SM	Auxiliar Administrativo	Redistribución	
	+1	FNCO	Analista de Información	Redistribución	
	+2	SGN	Auxiliar de investigaciones	Redistribución	
<b>Subtotal</b>	<b>+8</b>				
Plazas	+2	P-3	Analista de Información	Creación	
<b>Subtotal</b>	<b>+2</b>				
<b>Variación neta</b>	<b>+10</b>		(véase el cuadro 1)		

Abreviaturas: SM: Servicio Móvil; FNCO: funcionario nacional del Cuadro Orgánico; SGN: personal nacional del Cuadro de Servicios Generales.

27. Se propone transferir el Centro Mixto de Análisis de la Misión (véase el cuadro 4) de la Oficina del Jefe Adjunto de la Misión/Director de Asuntos Políticos y Civiles a la Oficina del Jefe de la Misión/Comandante de la fuerza a fin de facilitar el flujo de comunicación sobre las evaluaciones realizadas por el Centro y que dependa directamente del Jefe de la Misión/Comandante de la Fuerza.

28. En relación con el examen de la función del Centro Mixto de Análisis de la Misión, ubicarlo en la Oficina del Jefe de Misión/Comandante de la Fuerza mejorará las líneas de comunicación entre ambos, algo necesario puesto que la función principal del Centro es facilitar la planificación y la adopción de decisiones en los niveles más altos a través de la presentación de las evaluaciones periódicas sobre las actividades realizadas en la zona de operaciones y en la región. En ese contexto, se propone la creación de las dos nuevas plazas temporarias presentadas en el cuadro 4 para facilitar la comunicación fuera de la zona de operaciones de la Fuerza y participar en la cooperación regional oficiosa dirigida por el Jefe del Centro con arreglo a las directrices del Jefe de la Misión/Comandante de la Fuerza. Como resultado de ello, el Centro estaría en condiciones de garantizar la continuidad de su apoyo analítico y de aumentar la cantidad y la calidad de su análisis.

29. La propuesta reforzará al Centro permitiéndole afrontar los problemas que plantea la inestabilidad del entorno operacional. El Centro estará en condiciones de prestar un apoyo eficaz y eficiente a la Oficina del Jefe de Misión/Comandante de la fuerza, incluido un mecanismo de alerta temprana e información para ayudar a la

Oficina a entender los acontecimientos, novedades y tendencias que podrían entorpecer la ejecución del mandato de la FPNUL.

### **Componente 1: operaciones**

30. En el marco del componente de operaciones, la FPNUL seguirá asistiendo a las Fuerzas Armadas Libanesas en el mantenimiento de un entorno estable y seguro, libre de personal armado, bienes y armas no autorizados al sur del río Litani, mejorando las actividades coordinadas, reforzadas por las operaciones de la FPNUL. La FPNUL estará preparada para adoptar todas las medidas necesarias en las zonas de despliegue, dentro de sus capacidades, para velar por que su zona de operaciones no se utilice para actividades hostiles. La FPNUL proseguirá sus iniciativas para desarrollar la capacidad de las Fuerzas Armadas Libanesas, en particular mediante el proceso de diálogo estratégico, para que puedan asumir una parte mayor de las tareas de seguridad descritas en la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad y como un elemento clave para sustentar iniciativas encaminadas a un alto el fuego permanente. El Equipo de Tareas Marítimo seguirá manteniendo su apoyo a la armada libanesa con el fin de impedir el ingreso no autorizado por mar en el país de armas o materiales conexos, al tiempo que continuará impartiendo capacitación técnica y prestando otro tipo de asistencia a la armada. La FPNUL mantendrá mecanismos de enlace y coordinación con las Fuerzas de Defensa de Israel y las Fuerzas Armadas Libanesas, y continuará facilitando y dirigiendo el mecanismo tripartito, para reforzar el cese de las hostilidades mediante medidas de fomento de la confianza y de mitigación del conflicto, en particular arreglos de seguridad y entendimientos pragmáticos entre las partes con el fin de reducir al mínimo el alcance de las fricciones o de los incidentes y de mitigar o aplacar rápidamente las tensiones que se produzcan. Para lograr este propósito, la FPNUL promoverá el pleno respeto de la Línea Azul en su totalidad, entre otros medios reforzando su demarcación visible y facilitando la retirada completa de las Fuerzas de Defensa de Israel de la parte septentrional de Al-Gayar y de una zona adyacente al norte de la Línea Azul. Además, la FPNUL seguirá trabajando en pro de un enfoque global para la aplicación de la resolución 1701 (2006) mediante los esfuerzos coordinados de la FPNUL, la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano y el equipo de las Naciones Unidas en el país, y proseguirá sus esfuerzos por involucrar más al Gobierno del Líbano en la aplicación de la resolución, especialmente mediante una mayor implicación de sus ministerios e instituciones de seguridad en el sur del Líbano. La FPNUL seguirá aprovechando su relación de larga data con la población local para realizar más actividades de divulgación, con la sensibilidad cultural necesaria, a fin de conseguir el apoyo informado de la población para la ejecución del mandato y las actividades de la Fuerza.

---

#### *Logros previstos*

#### *Indicadores de progreso*

1.1 Entorno estable y seguro en el Líbano meridional

1.1.1 Ninguna incursión aérea, marítima ni terrestre ni ningún incidente con disparos en la Línea Azul

1.1.2 Despliegue de las Fuerzas Armadas Libanesas en toda la zona al sur del río Litani, incluida la parte de la localidad de Al-Gayar situada al norte de la Línea Azul y una zona adyacente al norte de la Línea Azul

1.1.3 La zona comprendida entre la Línea Azul y el río Litani está libre de personal armado, bienes y armas, excepto los de las Fuerzas Armadas Libanesas y la FPNUL

1.1.4 Participación de ambas partes en reuniones tripartitas y mantenimiento de arreglos de enlace y coordinación

---

*Productos*

- 996.450 días-persona de patrullaje móvil, incluidas la capacidad de reserva y la capacidad de respuesta rápida, para el reconocimiento de las zonas de tensión y la intervención y la protección de la Fuerza, si fuera necesario, en situaciones de crisis a fin de prestar apoyo a otras unidades
- 762.850 días-persona de servicio en puestos de observación
- 490 horas de patrullaje aéreo a lo largo de la Línea Azul y vuelos de reconocimiento dentro de la zona de operaciones
- 840 horas de vuelo para investigación de incidentes y movimientos operacionales para transporte de equipo de combate, reconocimiento, funciones de mando y control, y contactos y capacitación
- 1.460 días de patrullaje naval para vigilar la frontera marítima del Líbano, incluidas maniobras conjuntas con las Fuerzas Armadas Libanesas
- 756 horas de vuelo para patrullas marítimas y actividades operacionales dentro de la zona de operaciones marítimas
- Actividades operacionales coordinadas con las Fuerzas Armadas Libanesas, incluidas al menos 8 operaciones para impedir el lanzamiento de cohetes, 4 patrullas a pie o en vehículos y 11 puestos de control conjunto al día
- Realización de 750 maniobras conjuntas/coordinadas, seminarios, talleres, conferencias y cursos de capacitación con los componentes terrestres y marítimos de las Fuerzas Armadas Libanesas para mejorar su capacidad táctica y operacional y aumentar la coordinación entre la FPNUL y las Fuerzas Armadas Libanesas a nivel operacional y táctico a fin de aumentar la eficacia de las operaciones combinadas
- 3 informes del Secretario General al Consejo de Seguridad
- Enlace, comunicación e intercambio de información diario y semanal con ambas partes sobre cuestiones que requieran atención inmediata y afecten a la aplicación de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad
- Presidencia y prestación de servicios de apoyo de secretaría a las reuniones tripartitas mensualmente y siempre que sea necesario
- Prestación, según sea necesario, de servicios de apoyo de secretaría a las reuniones de los subcomités tripartitos, incluido el subcomité sobre la Línea Azul y apoyo semanal a las labores sobre el terreno para señalar claramente la Línea Azul
- Celebración periódica de conferencias de diálogo estratégico y otras reuniones de alto nivel con oficiales de las Fuerzas Armadas Libanesas sobre el fortalecimiento de la coordinación entre la FPNUL y las Fuerzas Armadas Libanesas
- Realización, cuando sea necesario, de investigaciones de presuntas violaciones de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad y otros incidentes que pudieran reavivar las tensiones en la zona de operaciones

- Contacto diario con las autoridades locales y los líderes comunitarios sobre formas de promover una mejor aceptación de las tareas encomendadas a la Fuerza, incluso abordar las denuncias y preocupaciones de las comunidades de la zona de operaciones, indicar medidas de fomento de la confianza y problemas que puedan ser fuente de conflicto entre la FPNUL y la población local, y adoptar las medidas necesarias
- Reuniones semanales y cuando sea necesario con las autoridades libanesas e israelíes, los representantes diplomáticos y las oficinas de las Naciones Unidas sobre formas de mejorar la comprensión del mandato, la función y las actividades de la FPNUL
- Reuniones informativas con los Estados Miembros, los países que aportan contingentes y los países donantes, según sea necesario, sobre cuestiones operacionales
- Seguimiento y análisis diarios de las noticias sobre la FPNUL y la región que se publican en los medios de difusión, incluidos los diarios y otras publicaciones periódicas locales e internacionales y los medios de comunicación electrónicos y la Internet; preparación de resúmenes de noticias diarios por la mañana y por la tarde y de resúmenes diarios y semanales de la información publicada en los medios de difusión locales, regionales e internacionales; y análisis semanales de las tendencias observadas en los medios de difusión en relación con la FPNUL
- Comunicaciones diarias por correo electrónico, por teléfono, en reuniones y en contacto directo con los medios de difusión internacionales y locales, organización de la cobertura informativa de las actividades de la FPNUL (actos, visitas, entrevistas y reuniones informativas para la prensa), publicación de comunicados de prensa y reportajes fotográficos periódicos sobre las actividades y los actos de la FPNUL y actualización diaria de la información del sitio web de la FPNUL en inglés y árabe y de las nuevas plataformas de comunicación (Facebook, YouTube, Twitter y Flickr)
- Producción de materiales bilingües de audio y de vídeo para su transmisión por las emisoras de radio y televisión locales y los canales oficiales de Internet (el sitio web de la FPNUL, Facebook, YouTube y UNifeed), incluida la producción de series radiofónicas quincenales y de programas temáticos de televisión y documentales sobre el mandato de la Fuerza, las operaciones y las actividades de mantenimiento de la paz, y sobre su coordinación con las Fuerzas Armadas Libanesas
- Producción y distribución de una revista trimestral de divulgación en inglés y árabe (4 números al año, 80.000 ejemplares) sobre las actividades de la FPNUL y los organismos de las Naciones Unidas en la zona de operaciones para la población local, las autoridades locales, las instituciones, los medios de difusión y la comunidad internacional, y de una revista anual interna en inglés (1 número al año, 10.000 ejemplares) y de un calendario en inglés y en árabe (22.000 ejemplares), y presentación de una exposición fotográfica temática dirigida a las comunidades y autoridades locales, a grupos juveniles y de mujeres, y a otras organizaciones de la sociedad civil de la zona de operaciones, a las autoridades nacionales libanesas y al conjunto de la población, así como a la comunidad internacional presente en el Líbano
- Remoción de minas y municiones sin detonar a fin de ofrecer rutas de acceso para la señalización de la Línea Azul
- Sensibilización acerca de las minas y las municiones sin detonar mediante sesiones informativas dirigidas a todos los agentes humanitarios que trabajan en el marco de las Naciones Unidas

---

*Logros previstos*


---

*Indicadores de progreso*


---

1.2 Normalización de la autoridad del Gobierno del Líbano en el Líbano meridional

1.2.1 Los 134 municipios de la zona de operaciones de la FPNUL, así como las instituciones cívicas y religiosas, asumirán todas sus funciones

1.2.2 Mejora del apoyo al Gobierno del Líbano, sus ministerios y sus instituciones para que se involucren en el Líbano meridional



1.2.3 Prevención por las Fuerzas Armadas Libanesas de la presencia de cualquier otra autoridad que no sea la del Estado libanés

1.2.4 Fortalecimiento de la capacidad de coordinación civil-militar de las Fuerzas Armadas Libanesas

---

### *Productos*

- Reuniones bimensuales con las autoridades del Líbano a nivel central, en particular con los ministerios relacionados con servicios, sobre la ampliación de la autoridad del Gobierno del Líbano en el Líbano meridional, y con las instituciones de gobierno a nivel central o regional encargadas de la prestación de servicios públicos a las comunidades del Líbano meridional
- Asesoramiento a la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano, otras oficinas, organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, representantes diplomáticos y organizaciones no gubernamentales, y actividades de enlace con posibles donantes, sobre un enfoque integrado y global para la aplicación de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad y otras resoluciones y sobre la situación general en el Líbano meridional, en particular la situación de la seguridad en la zona de operaciones de la FPNUL, y coordinación con todos ellos
- Enlace y coordinación mediante reuniones y grupos de trabajo con los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales internacionales y locales activas en el Líbano meridional sobre la ejecución de programas, el intercambio de información y la planificación para imprevistos, incluidos los relacionados con la recuperación, el desarrollo y otras cuestiones transversales
- Asesoramiento a las autoridades locales sobre la preparación de propuestas de proyectos para recibir financiación de donantes externos y asesoramiento técnico sobre la gestión de proyectos y otras iniciativas especiales que contribuyan a ampliar la autoridad del Gobierno y faciliten el cumplimiento de las funciones de gobernanza local
- Coordinación con las Fuerzas Armadas Libanesas y prestación de asistencia para mejorar la coordinación civil-militar
- Ejecución de 25 proyectos de efecto rápido en apoyo de la ampliación de la autoridad estatal, la educación cívica y la creación de capacidad, la gestión de los conflictos y el fomento de la confianza, y la mejora de los servicios básicos
- Reuniones, campañas de sensibilización, eventos y actividades de divulgación comunitaria para fomentar las asociaciones entre las autoridades, instituciones y grupos locales y las organizaciones no gubernamentales locales e internacionales, los componentes de la FPNUL y los organismos de las Naciones Unidas, y para apoyar, ampliar y mejorar el desarrollo de las capacidades, la divulgación de la información y la labor de sensibilización
- Gestión de una encuesta trimestral de percepción pública en la zona de operaciones de la FPNUL
- Realización de campañas trimestrales de información pública mediante la impresión y distribución, incluso en Internet, de folletos (15.000) y desplegados en forma de tríptico (15.000), con sus correspondientes comunicados de prensa, eventos y reuniones informativas para la prensa, programas de radio y vídeos quincenales, reportajes fotográficos y exposiciones y muestras fotográficas, la publicación de una revista trimestral de divulgación y de material periódico para los medios de información sobre el mandato y las actividades de la FPNUL

*Factores externos:* Todas las partes mantendrán su compromiso de aplicar la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad y la FPNUL tendrá libertad de circulación, que será respetada por todas las partes.

## Cuadro 5

**Recursos humanos: componente 1, seguridad, protección de los civiles y derechos humanos**

Categoría									Total	
<i>I. Observadores militares</i>										
Aprobados 2015/16									15 000	
Propuestos 2016/17									15 000	
<b>Variación neta</b>									-	
<i>VI. Personal civil</i>										
	<i>Personal internacional</i>							<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>		
	<i>SGA-SSG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<b>Subtotal</b>	<i>Personal nacional<sup>a</sup></i>		<b>Total</b>	
<b>Oficina del Jefe Adjunto de la Misión/Director de Asuntos Políticos y Civiles</b>										
Puestos aprobados 2015/16	-	2	5	2	3	12	4		16	
Puestos propuestos 2016/17	-	2	4	2	3	11	2		13	
<b>Variación neta</b> (véase el cuadro 6)	-	-	(1)	-	-	(1)	(2)		(3)	
<b>Centro Mixto de Análisis de la Misión</b>										
Puestos aprobados 2015/16	-	-	3	1	1	5	3		8	
Puestos propuestos 2016/17	-	-	-	-	-	-	-		-	
<b>Variación neta</b> (véase el cuadro 4)	-	-	(3)	(1)	(1)	(5)	(3)		(8)	
<b>Dependencia de VIH/SIDA</b>										
Puestos aprobados 2015/16	-	-	1	2	-	3	3		6	
Puestos propuestos 2016/17	-	-	-	-	-	-	-		-	
<b>Variación neta</b> (véase el cuadro 7)	-	-	(1)	(2)	-	(3)	(3)		(6)	
<b>Dependencia Tripartita de Coordinación</b>										
Puestos aprobados 2015/16	-	-	1	-	1	2	3		5	
Puestos propuestos 2016/17	-	-	1	-	-	1	-		1	
<b>Variación neta</b> (véase el cuadro 8)	-	-	-	-	(1)	(1)	(3)		(4)	
<b>Oficina de Beirut</b>										
Puestos aprobados 2015/16	-	-	4	-	-	4	2		6	
Puestos propuestos 2016/17	-	-	4	-	-	4	2		6	
<b>Variación neta</b>	-	-	-	-	-	-	-		-	

VI. Personal civil	Personal internacional					Subtotal	Personal nacional <sup>a</sup>	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil				
<b>Sección de Información Pública</b>									
Puestos aprobados 2015/16	–	–	2	3	2	7	13	20	
Puestos propuestos 2016/17	–	–	2	3	2	7	13	20	
<b>Variación neta</b> (véase el cuadro 9)	–	–	–	–	–	–	–	–	
<b>Sección de Asuntos Civiles</b>									
Puestos aprobados 2015/16	–	1	3	6	–	10	12	22	
Puestos propuestos 2016/17	–	1	5	6	1	13	19	32	
<b>Variación neta</b> (véase el cuadro 10)	–	–	2	–	1	3	7	10	
<b>Subtotal, personal civil</b>									
Puestos aprobados 2015/16	–	3	19	14	7	43	40	83	
Puestos propuestos 2016/17	–	3	16	11	6	36	36	72	
<b>Variación neta</b>	–	–	(3)	(3)	(1)	(7)	(4)	(11)	
<b>Total (I y II)</b>									
Puestos aprobados 2015/16	–	3	19	14	7	43	40	15 083	
Puestos propuestos 2016/17	–	3	16	11	6	36	36	15 072	
<b>Variación neta</b>	–	–	(3)	(3)	(1)	(7)	(4)	(11)	

Abreviaturas: SGA, Secretario General Adjunto; SSG, Subsecretario General.

<sup>a</sup> Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional del Cuadro de Servicios Generales.

*Personal internacional: disminución neta de 7 puestos*

*Personal nacional: disminución neta de 4 puestos*

**Oficina del Jefe Adjunto de la Misión/Director de Asuntos Políticos y Civiles,  
Dependencia de Asuntos de Género**

Cuadro 6

**Recursos humanos: Oficina del Jefe Adjunto de la Misión/Director de Asuntos Políticos y Civiles,  
Dependencia de Asuntos de Género**

Variación	Categoría	Cargo	Medida	Descripción
Puestos				
-1	P-4	Asesor de Asuntos de Género	Redistribución	En la Sección de Asuntos Civiles
-1	FNCO	Asesor de Asuntos de Género	Redistribución	
-1	SGN	Auxiliar de Equipo	Redistribución	
<b>Variación neta</b>	<b>-3</b>	(véase el cuadro 5)		

Abreviaturas: FNCO, funcionario nacional del Cuadro Orgánico; SGN, Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional.

31. Se propone transferir la Dependencia de Asuntos de Género (véase el cuadro 6) a la Sección de Asuntos Civiles para mejorar el sistema de presentación de informes sobre cuestiones relacionadas con el género, en particular las siguientes tareas: proporcionar asesoramiento estratégico y apoyo técnico a la Oficina del Jefe de la Misión/Comandante de la Fuerza y al personal directivo superior; entregar a tiempo informes trimestrales sobre asuntos de género; y proporcionar aportaciones sobre material y documentación orientados a hombres o a mujeres. La transferencia también garantizará que se lleve a cabo la incorporación de la perspectiva de género y proporcionará apoyo operacional sobre asuntos de género a los componentes de la FPNUL, en particular mediante el establecimiento de un equipo civil de tareas sobre género; la aplicación plena de las directrices sobre la integración de las cuestiones de género; la prestación de apoyo técnico para abordar las diferencias entre hombres y mujeres en la FPNUL; la capacitación y el fomento de la capacidad sobre cuestiones de género en la FPNUL para el personal civil y militar; actividades de extensión y asociaciones mediante las que se da apoyo al grupo de trabajo sobre género en la zona de operaciones, la celebración del Día Internacional de la Mujer, jornadas mundiales de puertas abiertas sobre las mujeres y la paz y la seguridad, y el boletín sobre cuestiones de género; y la publicación de estudios sobre la mujer y el mantenimiento de la paz. Todas estas tareas requieren una fuerte integración dentro de la estructura de la Sección de Asuntos Civiles.

#### Centro Mixto de Análisis de la Misión

32. La transferencia propuesta del Centro Mixto de Análisis de la Misión a la Oficina del Jefe de la Misión/Comandante de la Fuerza se expone en el cuadro 4 del presente informe.

#### Dependencia de VIH/SIDA

Cuadro 7

#### Recursos humanos: Dependencia de VIH/SIDA

	<i>Variación</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>
Puestos					
	-1	P-4	Jefe de la Dependencia de VIH/SIDA	Redistribución	En la Sección de Asuntos Civiles
	-1	P-3	Oficial de VIH/SIDA	Redistribución	
	-1	P-2	Oficial Adjunto de VIH/SIDA	Redistribución	
	-1	FNCO	Formador sobre el VIH/SIDA	Redistribución	
	-1	SGN	Auxiliar de lucha contra el VIH/SIDA	Redistribución	
	-1	SGN	Auxiliar de Equipo	Redistribución	
<b>Variación neta</b>	<b>-6</b>		(véase el cuadro 5)		

Abreviaturas: FNCO, funcionario nacional del Cuadro Orgánico; SGN, Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional.

33. Se propone transferir la Dependencia de VIH/SIDA (véase el cuadro 7) a la Sección de Asuntos Civiles con el fin de fortalecer los mecanismos profesionales para el establecimiento y la incorporación de las cuestiones relativas a la prevención del VIH y la capacitación al respecto dentro de la FPNUL y las intervenciones regionales, y para apoyar la aplicación eficiente y eficaz las tareas encomendadas a la FPNUL y las misiones regionales en relación con el VIH/SIDA.

### Dependencia de Coordinación Tripartita

Cuadro 8

#### Recursos humanos: Dependencia de Coordinación Tripartita

	<i>Variación</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>
Puestos					
	-1	SM	Auxiliar Administrativo	Redistribución	En la Sección de Asuntos Civiles
<b>Subtotal</b>	<b>-1</b>				
	-1	SGN	Auxiliar de Información Pública	Redistribución	} En la Sección de Información Pública
	-1	SGN	Auxiliar de Equipo	Redistribución	
<b>Subtotal</b>	<b>-2</b>				
	-1	SGN	Auxiliar de Equipo	Redistribución	A la Sección de Servicios de Ingeniería
<b>Subtotal</b>	<b>-1</b>				
<b>Variación neta</b>	<b>-4</b>		(véase el cuadro 5)		

*Abreviaturas:* SGN, personal nacional de Servicios Generales; SM, Servicio Móvil.

34. Se propone redistribuir un puesto en la Sección de Asuntos Civiles para prestar apoyo administrativo a la Sección de Asuntos Civiles. La Dependencia Tripartita de Coordinación, bajo la autoridad del Director de la Oficina de Asuntos Políticos y Civiles, se estableció para que prestara servicios de secretaría a las reuniones del Grupo Tripartito de Coordinación en relación con la retirada de las Fuerzas de Defensa de Israel, el despliegue completo de 15.000 efectivos de las Fuerzas Armadas Libanesas en el sur del Líbano y la coordinación militar y de seguridad a más largo plazo entre las Fuerzas de Defensa de Israel y las Fuerzas Armadas Libanesas. En el contexto del examen de la dotación de personal civil, se propone redistribuir un puesto en la Sección de Servicios de Ingeniería, y reasignar dos puestos, que se presentan más arriba, en la Sección de Información Pública para garantizar que se proporcionen recursos suficientes a las esferas funcionales pertinentes (véase el cuadro 8).

### Sección de Información Pública

Cuadro 9

#### Recursos humanos: Sección de Información Pública

	Variación	Categoría	Cargo	Medida	Descripción
Puestos					
	+1	SGN	Auxiliar de Información Pública	Redistribución	De la Dependencia Tripartita de Coordinación
	+1	SGN	Auxiliar de Equipo	Redistribución	
<b>Subtotal</b>	<b>+2</b>				
	-1	SGN	Diseñador gráfico	Redistribución	En la Sección de Servicios de Ingeniería
	-1	SGN	Auxiliar de Información Pública	Redistribución	
<b>Subtotal</b>	<b>-2</b>				
<b>Variación neta</b>	<b>-</b>		(véase el cuadro 5)		

Abreviatura: SGN, personal nacional de Servicios Generales.

35. La redistribución propuesta de la Dependencia de Coordinación Tripartita en la Sección de Información Pública (véase el cuadro 9) se describe en el párrafo 34 del presente informe.

36. En el contexto del examen de la dotación de personal civil (véanse los párrs. 11 y 12) se propone redistribuir dos puestos, que se presentan en el cuadro 9, a la Sección de Servicios de Ingeniería.

### Sección de Asuntos Civiles

Cuadro 10

#### Recursos humanos: Sección de Asuntos Civiles

	Variación	Categoría	Cargo	Medida	Descripción
Puestos					
	-1	P-3	Oficial de Asuntos Civiles	Conversión	En FNCO
	+1	FNCO	Oficial de Asuntos Civiles	Conversión	De P-3
	-1	P-2	Oficial Adjunto de Asuntos Civiles	Conversión	En FNCO
	+1	FNCO	Oficial Adjunto de Asuntos Civiles	Conversión	De P-2
<b>Subtotal</b>	<b>-</b>				
	+1	P-4	Asesor de Asuntos de Género	Redistribución	De la Oficina del Jefe Adjunto de la Misión/Director de Asuntos Políticos y Civiles (Dependencia de Asuntos de Género)
	+1	FNCO	Oficial de Asuntos de Género	Redistribución	
	+1	SGN	Auxiliar de Equipo	Redistribución	
<b>Subtotal</b>	<b>+3</b>				

<i>Variación</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>
+1	P-4	Jefe de la Dependencia de VIH/SIDA	Redistribución	De la Dependencia de VIH/SIDA
+1	P-3	Oficial de VIH/SIDA	Redistribución	
+1	P-2	Oficial Adjunto de VIH/SIDA	Redistribución	
+1	FNCO	Formador sobre el VIH/SIDA	Redistribución	
+1	SGN	Auxiliar de lucha contra el VIH/SIDA	Redistribución	
+1	SGN	Auxiliar de Equipo	Redistribución	
<b>Subtotal</b>	<b>+6</b>			
+1	SM	Auxiliar Administrativo	Redistribución	De la Dependencia Tripartita de Coordinación
<b>Subtotal</b>	<b>+1</b>			
<b>Variación neta</b>	<b>+10</b>	(véase el cuadro 5)		

*Abreviaturas:* FNCO, funcionario nacional del Cuadro Orgánico; SGN, Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional; SM, Servicio Móvil.

37. Las transferencias propuestas de la Dependencia de Asuntos de Género y la Dependencia de VIH/SIDA se describen en los párrafos 31 y 33, respectivamente, del presente informe. La redistribución propuesta de la Dependencia Tripartita de Coordinación se describe en el párrafo 34.

38. También se propone convertir dos puestos (véase el cuadro 10) en el contexto del examen de la dotación de personal civil con miras a continuar la estrategia global de consolidación de la capacidad nacional en las misiones de mantenimiento de la paz.

### **Componente 2: apoyo**

39. El componente de apoyo continuará prestando servicios logísticos, administrativos y de seguridad eficaces y eficientes para favorecer la ejecución del mandato de la Fuerza mediante la obtención de productos conexos, la mejora de los servicios y el aumento de la eficiencia. Se prestará apoyo a la dotación autorizada de hasta 15.000 efectivos de contingentes militares y a la dotación de personal civil total prevista de 646 funcionarios de contratación nacional y 256 funcionarios de contratación internacional (incluidas 2 plazas temporarias de contratación internacional). Los cambios más significativos en la dotación de personal, que se describen en los párrafos 11, 12 y 13 del presente informe, están en consonancia con las recomendaciones del examen de la dotación de personal civil para ajustar la estructura de la FPNUL a la de otras misiones de mantenimiento de la paz, a fin de mejorar la eficiencia y la eficacia de las funciones de apoyo. La gama de servicios comprenderá todos los servicios de apoyo, incluida la administración de recursos humanos, la atención de la salud, la tecnología de la información y las comunicaciones, las operaciones de transporte terrestre, el seguimiento y control del

abastecimiento de raciones, combustible y suministros generales, así como la prestación de servicios de seguridad para todo el personal de la FPNUL.

---

*Logros previstos*

*Indicadores de progreso*

2.1 Mayor eficiencia y eficacia del apoyo logístico, administrativo y de seguridad a la Fuerza	2.1.1 Disminución de las existencias de inventario de piezas de repuesto (2015/16: 9%) 2016/17: 10%)
	2.1.2 Reducción del consumo de combustible con respecto al transporte terrestre en un 5,7%
	2.1.3 Reducción del número de repetidores de frecuencia muy alta (VHF) (2015/16: 115; 2016/17: 70)
	2.1.4 Reducción del número de servidores físicos (2015/16: 52; 2016/17: 40)
	2.1.6 Reducción del número de horas de vuelo (2015/16: 1.453; 2016/17: 1.330)

---

*Productos*

**Mejora de los servicios**

- Mejora y mayor visibilidad en la gestión del ciclo de vida de los materiales (desde la adquisición hasta la eliminación) y mejora de los indicadores clave del desempeño de los bienes fungibles
- Eliminación del excedente de existencias de piezas de repuesto y de las piezas obsoletas, para reducir las necesidades de almacenamiento e inventario
- Mayor cobertura de muy alta frecuencia a raíz de la introducción de la tecnología digital de radios de muy alta frecuencia
- Mejora de las condiciones de vida y de las normas de higiene reemplazando 64 casetas prefabricadas por casetas nuevas y mejoradas
- Mejora de las medidas de vigilancia y optimización de la utilización de las aeronaves, que resultó en una reducción de las horas de vuelo

**Personal militar, policial y civil**

- Emplazamiento, rotación y repatriación de la dotación autorizada de 15.000 efectivos de contingentes militares
- Almacenamiento y suministro de 7.198 toneladas de raciones, 97.170 paquetes de raciones mixtas y 0,5 millones de litros de agua embotellada para contingentes militares en 21 emplazamientos
- Administración de una dotación media de 902 funcionarios civiles, de los cuales 646 son de contratación nacional, 254 de contratación internacional y 2 voluntarios de las Naciones Unidas
- 332 informes de verificación sobre el equipo de propiedad de los contingentes y la autonomía logística de 44 unidades constituidas de conformidad con 44 memorandos de entendimiento
- 28 informes de verificación sobre el Equipo de Tareas Marítimo para los 7 buques de la flota



### **Instalaciones e infraestructura**

- Mantenimiento y reparación de 52 posiciones militares, entre ellos 1.569 edificios prefabricados, 963 edificios no prefabricados y 2.547 elementos de infraestructura (sin incluir carreteras asfaltadas ni zonas de estacionamiento asfaltadas)
- Funcionamiento y mantenimiento de 11 plantas depuradoras de agua de propiedad de las Naciones Unidas en 8 emplazamientos
- Funcionamiento y mantenimiento de 15 pozos de agua de propiedad de las Naciones Unidas en 13 emplazamientos para uso general, para una dotación autorizada de 15.000 efectivos de contingentes militares
- Funcionamiento, reparación y mantenimiento de 164 generadores de propiedad de las Naciones Unidas
- Almacenamiento y suministro de 16 millones de litros de gasolina, aceite y lubricantes para generadores
- Mantenimiento de 100 km de caminos de acceso a diversas posiciones militares
- Eliminación de aguas cloacales de 52 posiciones militares, incluido el funcionamiento y mantenimiento de 25 estaciones de depuración de aguas cloacales en 13 emplazamientos y 80 sistemas sépticos técnicos en toda la zona de la misión

### **Gestión del medio ambiente**

- Ejecución de 100 evaluaciones ambientales, de salud y de seguridad
- 2 ensayos de planes de contingencia
- 12 investigaciones ambientales
- 20 análisis de agua, suelo o aire de aguas residuales tratadas y suelos y aire posiblemente contaminados de diferentes lugares
- Realización de 12 sesiones de orientación inicial para el nuevo personal militar y civil de la misión
- Publicación de 1 informe ambiental anual, UNIFIL state of the environment, 2016
- Celebración de 10 días del medio ambiente y producción de 10 folletos/carteles y boletines informativos trimestrales
- Reducción de la cantidad de combustible consumido en un 2% mediante la aplicación de la sustitución prevista de generadores, luces y sistemas de aire acondicionado

### **Transporte terrestre**

- Funcionamiento y mantenimiento de 860 vehículos de propiedad de las Naciones Unidas, incluidos 52 vehículos blindados, en 3 talleres en 2 emplazamientos
- Suministro de 4,8 millones de litros de gasolina, aceite y lubricantes para transporte terrestre
- Realización de programas de capacitación y evaluación para 700 conductores/operadores de vehículos de todo tipo
- Transporte de 32.000 pasajeros y 1.800 toneladas de carga en la zona de la misión por medios de transporte por carretera de la misión y transporte de 692 toneladas de carga a través de medios comerciales
- Alquiler de 100 autobuses para transportar efectivos de rotación entre las diferentes posiciones militares y hacia y desde aeropuertos/puertos marítimos, mediante la realización de 30 trayectos de ida y 60 trayectos de ida y vuelta

### **Trasporte aéreo**

- Utilización y mantenimiento de 7 helicópteros
- Suministro de 0,6 millones de litros de gasolina, aceite y lubricantes para operaciones aéreas
- Mantenimiento y apoyo del helipuerto de An-Naqura y 27 pistas de aterrizaje de helicópteros dentro del Líbano
- Transporte de 9.000 efectivos militares y civiles y 800 kg de carga

### **Transporte naval**

- Suministro de 0,2 millones de litros de gasolina
- Transporte de 4.150 pasajeros y 4.000 toneladas de carga dentro de la zona de la misión

### **Servicios Regionales de Tecnología de la Información y las Comunicaciones**

- Videoconferencias mensuales con la FPNUL, la FNUOS, la UNFICYP y la ONUVT y otras entidades regionales, y difusión de informes mensuales, análisis de cuestiones y tendencias para jefes de las misiones en la región y a la Sede

### **Comunicaciones**

- Servicios de apoyo técnico y mantenimiento para 5 sistemas de terminales de muy pequeña apertura (VSAT), 12 centralitas telefónicas y 108 enlaces de microondas
- Servicios de apoyo técnico y mantenimiento de 41 repetidores y transmisores de alta frecuencia y 70 transmisores VHF

### **Tecnología de la información**

- Servicios de apoyo técnico y mantenimiento para 40 servidores, 1.960 computadoras (de escritorio y portátiles), 360 impresoras y 2.200 cuentas de correo electrónico en 33 emplazamientos
- Servicios de apoyo técnico y mantenimiento para 33 redes locales (LAN) y redes de área extendida (WAN) para 2.200 usuarios en 33 emplazamientos

### **Funciones relacionadas con el sistema de información geográfica**

- Producción de 150 mapas de operaciones, mapas temáticos, mapas de imágenes satelitales y mapas electrónicos basados en la web
- Prestación de 20 servicios relacionados con análisis de terrenos e información y estudios geoespaciales
- Celebración de 36 sesiones de capacitación para funcionarios sobre sistemas mundiales de posicionamiento, sistemas de información geográfica y temas relacionados con mapas
- Reunión y análisis de datos geoespaciales para una zona de 2.000 km<sup>2</sup> en apoyo de las operaciones de la misión

### **Gastos médicos**

- Funcionamiento y mantenimiento de 15 dispensarios de nivel I y 2 centros de nivel I superior en la zona de operaciones
- Mantenimiento de arreglos de evacuación por tierra y por aire del personal en todos los emplazamientos, también en hospitales de nivel III y nivel IV en 6 emplazamientos, inclusive fuera de la zona de operaciones de la misión

- 
- Ejecución de actividades de comunicación de cambio de conducta social en pro de la prevención del VIH y la mitigación de sus efectos, para todo el personal de la misión, en particular la participación en actividades para mejorar los conocimientos y las aptitudes de los funcionarios de la Dependencia de VIH/SIDA
  - Realización de 144 sesiones obligatorias de capacitación y de orientación inicial sobre VIH/SIDA organizadas e impartidas para 11.000 miembros del personal civil y militar
  - Capacitación de 100 educadores entre pares para apoyar la aplicación de la comunicación para los cambios en el comportamiento
  - Distribución de materiales de información, educación y comunicaciones, incluidos mensajes específicos de campañas sobre el VIH/SIDA con miras a apoyar la comunicación interactiva para lograr cambios sociales y de comportamiento
  - Capacitación de 50 trabajadores de hospitales de hospitales de nivel I y nivel I superior de la FPNUL especializados en distintos aspectos de la atención de la salud sobre los protocolos asesoramiento y análisis confidencial y voluntario, los procedimientos, las precauciones universales de seguridad y las directrices para el tratamiento posterior a la exposición sobre la base de las rotaciones del personal sanitario uniformado
  - Mantenimiento y prestación de servicios de asesoramiento y análisis confidencial voluntario en relación con el VIH para todo el personal de la FPNUL
  - Realización de 3 actividades de divulgación para la población vulnerable, incluidas las personas a cargo de los funcionarios, para fomentar la educación y la concienciación sobre el VIH/SIDA
  - Realización de 3 actividades de apoyo regional para las demás misiones de la región

### **Seguridad**

- Servicios de seguridad las 24 horas del día para toda la zona de la misión
  - Servicios de escolta las 24 horas del día para el personal superior de la Misión y los visitantes de alto nivel
  - Realización de evaluaciones de los riesgos de seguridad en toda la misión, incluidas inspecciones de viviendas
  - Realización de 12 sesiones de orientación inicial sobre seguridad para todo el personal de la FPNUL y 12 sesiones para el personal del Grupo de Observadores en el Líbano
  - Realización de 1 ejercicio de evacuación para todo el personal internacional de las Naciones Unidas y sus familiares a cargo en la zona al sur del río Litani y ejercicios de evacuación para cada uno de los 10 puntos de reubicación designados para el personal nacional y sus familiares a cargo
  - Realización de 12 sesiones de capacitación sobre evacuaciones e incendios para los coordinadores en casos de incendio (1 simulacro de incendio por zona al año) en la FPNUL
  - Realización de ejercicios/reuniones de delegados en 12 zonas
  - Realización de 6 cursos sobre seguridad en las actividades sobre el terreno para todo el personal de las Naciones Unidas
-

Cuadro 11  
Recursos humanos: componente 2, apoyo

<i>Personal civil</i>	<i>Personal internacional</i>					<b>Subtotal</b>	<i>Personal nacional<sup>a</sup></i>	<b>Total</b>
	<i>SGA-SSG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>			
<b>Sección de Seguridad</b>								
Puestos aprobados 2015/16	–	–	2	1	38	<b>41</b>	30	<b>71</b>
Puestos propuestos 2016/17	–	–	2	1	35	<b>38</b>	31	<b>69</b>
<b>Variación neta (véase el cuadro 12)</b>	–	–	–	–	<b>(3)</b>	<b>(3)</b>	<b>1</b>	<b>(2)</b>
<b>Equipo de Conducta y Disciplina</b>								
Puestos aprobados 2015/16	–	–	3	1	1	<b>5</b>	2	<b>7</b>
Puestos propuestos 2016/17	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Variación neta (véase el cuadro 3)</b>	–	–	<b>(3)</b>	<b>(1)</b>	<b>(1)</b>	<b>(5)</b>	<b>(2)</b>	<b>(7)</b>
<b>División de Apoyo a la Misión</b>								
<b>Oficina del Director de Apoyo a la Misión</b>								
Puestos aprobados 2015/16	–	1	6	4	20	<b>31</b>	75	<b>106</b>
Puestos propuestos 2016/17	–	1	7	4	17	<b>29</b>	79	<b>108</b>
<b>Variación neta</b>	–	–	<b>1</b>	–	<b>(3)</b>	<b>(2)</b>	<b>4</b>	<b>2</b>
<b>Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión</b>								
Puestos aprobados 2015/16	–	1	18	14	69	<b>102</b>	419	<b>521</b>
Puestos propuestos 2016/17	–	1	16	14	65	<b>96</b>	439	<b>535</b>
<b>Variación neta</b>	–	–	<b>(2)</b>	–	<b>(4)</b>	<b>(6)</b>	<b>20</b>	<b>14</b>
<b>Servicios Regionales de Tecnología de la Información y las Comunicaciones</b>								
Puestos aprobados 2015/16	–	1	3	5	34	<b>43</b>	64	<b>107</b>
Puestos propuestos 2016/17	–	1	2	5	27	<b>35</b>	52	<b>87</b>
<b>Variación neta (véase el cuadro 28)</b>	–	–	<b>(1)</b>	–	<b>(7)</b>	<b>(8)</b>	<b>(12)</b>	<b>(20)</b>
<b>Total, División de Apoyo a la Misión</b>								
Puestos aprobados 2015/16	–	3	27	23	123	<b>176</b>	558	<b>734</b>
Puestos propuestos 2016/17	–	3	25	23	109	<b>160</b>	570	<b>730</b>
<b>Variación neta</b>	–	–	<b>(2)</b>	–	<b>(14)</b>	<b>(16)</b>	<b>12</b>	<b>(4)</b>
<b>Total, componente 2</b>								
Puestos aprobados 2015/16	–	3	32	25	162	<b>222</b>	590	<b>812</b>
Puestos propuestos 2016/17	–	3	27	24	144	<b>198</b>	601	<b>799</b>
<b>Variación neta</b>	–	–	<b>(5)</b>	<b>(1)</b>	<b>(18)</b>	<b>(24)</b>	<b>11</b>	<b>(13)</b>

Abreviaturas: SGA, Secretario General Adjunto; SSG, Subsecretario General.

<sup>a</sup> Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

*Personal internacional: disminución neta de 24 puestos*

*Personal nacional: aumento neto de 11 puestos*

### Sección de Seguridad

Cuadro 12

#### Recursos humanos: Sección de Seguridad

	Variación	Categoría	Cargo	Medida	Descripción
Puestos					
	-2	SM	Oficial de Seguridad	Redistribución	En la Sección de Servicios de Ingeniería
	-1	SM	Auxiliar de Investigaciones sobre Seguridad	Redistribución	En la Sección de Servicios de Ingeniería
	+2	FNCO	Oficial de Seguridad	Redistribución	De la Sección de Servicios de Ingeniería
	-1	SGN	Auxiliar Administrativo	Redistribución	En la Sección de Servicios de Ingeniería
<b>Variación neta</b>	<b>-2</b>		(véase el cuadro 11)		

*Abreviaturas:* SM, Servicio Móvil; FNCO, funcionario nacional del Cuadro Orgánico; SGN, personal nacional de Servicios Generales.

40. En el contexto del examen de la dotación de personal civil que se describe en los párrafos 11 y 12 del presente informe, se propone redistribuir los puestos que se presentan en el cuadro 12 en la Sección de Servicios de Ingeniería.

### Equipo de Conducta y Disciplina

41. La transferencia propuesta del Equipo de Conducta y Disciplina se describe en el párrafo 26 del presente informe.

### Oficina del Director de Apoyo a la Misión

#### Oficina del Director de Apoyo a la Misión

Cuadro 13

#### Recursos humanos: Oficina del Director de Apoyo a la Misión

	Variación	Categoría	Cargo	Medida	Descripción
Puestos					
	-1	SGN	Auxiliar Administrativo	Redistribución	En la Sección de Servicios de Ingeniería
	+1	SGN	Auxiliar Administrativo	Redistribución	De la Dependencia de Apoyo
<b>Variación neta</b>	<b>-1</b>				

*Abreviatura:* SGN, personal nacional de Servicios Generales.

42. Se propone redistribuir un puesto (véase el cuadro 13) en la Sección de Servicios de Ingeniería, como se describe en los párrafos 11 y 12 del presente informe. Además, se propone que se redistribuya un puesto de la Dependencia de Apoyo de la Oficina del Director de Apoyo a la Misión para ajustar la plantilla de la FPNUL a la de otras misiones de mantenimiento de la paz.

### Dependencia de Apoyo

Cuadro 14

#### Recursos humanos: Dependencia de Apoyo

	Variación	Categoría	Cargo	Medida	Descripción
Puestos					
	-1	SGN	Auxiliar de Equipo	Redistribución	} En la Sección de Servicios de Ingeniería
	-3	SGN	Auxiliar de Administración de Locales	Redistribución	
<b>Subtotal</b>	<b>-4</b>				
	-1	SGN	Auxiliar Administrativo	Redistribución	En el Gabinete del Director de Apoyo a la Misión
<b>Subtotal</b>	<b>-1</b>				
<b>Variación neta</b>	<b>-5</b>				

Abreviatura: SGN, personal nacional de Servicios Generales.

43. En el contexto del examen civil que se describe en los párrafos 11 y 12 del presente informe, y tal como se indica en el cuadro 14, se propone redistribuir cuatro puestos en la Sección de Servicios de Ingeniería y redistribuir un puesto en el Gabinete del Director de Apoyo a la Misión para ajustar la plantilla de la FPNUL a la de otras misiones de mantenimiento de la paz.

### Dependencia de Fiscalización y Control

Cuadro 15

#### Recursos humanos: Dependencia de Fiscalización y Control

	Variación	Categoría	Cargo	Medida	Descripción
Puestos					
	-1	P-3	Oficial de Reclamaciones	Redistribución	} A la Sección de la Cadena de Suministro
	-2	SM	Auxiliar de Reclamaciones	Redistribución	
	-3	SGN	Auxiliar de Reclamaciones	Redistribución	
	-1	SGN	Auxiliar Administrativo	Redistribución	
<b>Subtotal</b>	<b>-7</b>				
	-1	SM	Auxiliar Administrativo	Conversión	En SGN

	<i>Variación</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>
	+1	SGN	Auxiliar Administrativo	Conversión	De SM
<b>Subtotal</b>	-				
<b>Variación neta</b>	-7				

Abreviaturas: SGN, personal nacional de Servicios Generales; SM, Servicio Móvil.

44. El examen de la dotación de personal civil llegó a la conclusión de que la consolidación de las oficinas encargadas de la gestión de bienes en la Dependencia de Administración de Bienes dentro de la Sección de la Cadena de Suministro mejoraría la gestión del equipo de la FPNUL. En ese contexto, se propone transferir la Dependencia de Reclamaciones (véase el cuadro 15) a la Dependencia de Administración de Bienes de la Sección de la Cadena de Suministro para racionalizar las capacidades de gestión de bienes y hacer que los vínculos administrativos, operacionales y de control sean más directos y eficientes acortando las relaciones jerárquicas y aumentando el control sobre todos los componentes de la administración de bienes.

45. También se propone convertir un puesto del Servicio Móvil (véase el cuadro 15) en puesto del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional, en el contexto de la nacionalización del personal de la misión, como se recomienda en el examen de la dotación de personal civil.

#### **Dependencia de Gestión del Medio Ambiente, Salud y Seguridad Ocupacional**

Cuadro 16

#### **Recursos humanos: Dependencia de Gestión del Medio Ambiente, Salud y Seguridad Ocupacional**

##### **Dependencia de Seguridad**

	<i>Variación</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>
Puestos					
	-1	P-4	Ingeniero de Medio Ambiente y Saneamiento del Agua	Conversión	En FNCO
	+1	FNCO	Ingeniero de Medio Ambiente y Saneamiento del Agua	Conversión	De P-4
<b>Subtotal</b>	-				
	+1	P-4	Ingeniero de Medio Ambiente y Saneamiento del Agua	Redistribución	De los Servicios Regionales de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
	+1	FNCO	Ingeniero Adjunto de Medio Ambiente	Redistribución	
	+3	SGN	Auxiliar de Ingeniería	Redistribución	
<b>Subtotal</b>	+5				
<b>Variación neta</b>	+5				

Abreviaturas: FNCO, funcionario nacional del Cuadro Orgánico; SGN, personal nacional de Servicios Generales.

46. La Dependencia de Gestión del Medio Ambiente, Salud y Seguridad Ocupacional, que actualmente está bajo los Servicios Regionales de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, debe estar en condiciones de aprovechar la autoridad del Director de Apoyo a la Misión para brindar un enfoque coherente e integrado a toda la misión en las cuestiones ambientales, que incluya a todas las partes interesadas de la FPNUL. El mandato actual de los Servicios Regionales de Tecnología de la Información y las Comunicaciones es el de proporcionar servicios de telecomunicaciones, tecnología de la información, sistemas de información geográfica y gestión ambiental para facilitar las operaciones de la FPNUL y apoyar la ejecución del mandato que no guarde relación con la labor de la Dependencia. Se propone transferir la Dependencia de Gestión del Medio Ambiente, Salud y Seguridad Ocupacional de los Servicios Regionales de Tecnología de la Información y las Comunicaciones a la Oficina del Director de Apoyo a la Misión (véase el cuadro 16).

47. También se propone convertir un puesto (véase el cuadro 16) para que siga desempeñando funciones similares en el plano nacional.

### Dependencia de Gestión de Información y Archivos

Cuadro 17

#### Recursos humanos: Dependencia de Gestión de Información y Archivos

<i>Variación</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>
Puestos				
+1	SM	Auxiliar de Gestión de la Información	Reasignación	De los Servicios Regionales de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
+1	FNCO	Oficial Adjunto de Gestión de la Información	Reasignación	
+6	SGN	Auxiliar de Gestión de la Información	Reasignación	
<b>Variación neta</b>	<b>+8</b>			

*Abreviaturas:* FNCO, funcionario nacional del Cuadro Orgánico; SGN, personal nacional de Servicios Generales; SM, Servicio Móvil.

48. La Dependencia de Gestión de Información y Archivos de la Oficina del Director de Apoyo a la Misión asumirá todas las funciones relacionadas con la gestión centralizada de la correspondencia oficial recibida y enviada y la gestión de archivos y registros. La Dependencia se encargará de las siguientes tareas: recopilación y distribución de la correspondencia oficial interna; recepción y envío de la correspondencia oficial por medio de servicios de mensajería o mediante servicios de mensajería, el servicio postal o la valija diplomática; transmisión, recepción, distribución y archivo de faxes; reproducción de documentación oficial; archivo y destrucción de documentos de conformidad con las directrices de retención de documentos de las Naciones Unidas; y aprobación y distribución de mensajes e información para su radiodifusión. La actual tendencia a racionalizar los procesos y eliminar la duplicación de esfuerzos crea una oportunidad de que la FPNUL desarrolle un valor añadido sustancial combinando las funciones de gestión de la información en una sola entidad que estará bajo la responsabilidad de la Oficina del Director de Apoyo a la Misión. En ese contexto, se propone transferir la



Dependencia de Gestión de Información y Archivos (véase el cuadro 17) de los Servicios Regionales de Tecnología de la Información y las Comunicaciones a la Oficina del Director de Apoyo a la Misión.

### Dependencia de Gestión de Contratos

Cuadro 18

#### Recursos humanos: Dependencia de Gestión de Contratos

<i>Variación</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>
Puestos				
+1	P-4	Oficial de Gestión de Contratos	Redistribución	De la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
+1	SM	Oficial de Gestión de Contratos	Redistribución	
+3	SGN	Auxiliar de Gestión de Contratos	Redistribución	
<b>Variación neta</b>	<b>+5</b>			

*Abreviaturas:* SGN, personal nacional de Servicios; SM, Servicio Móvil.

49. Se propone transferir la Dependencia de Gestión de Contratos (véase el cuadro 18) de la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión a la Oficina del Director de Apoyo a la Misión para agrupar unas estructuras de gestión de contratos, funciones y responsabilidades claramente definidas con los principales interesados a fin de cumplir las directrices y normas sobre adquisiciones y contratos y prácticas y actividades de gestión de la actuación profesional ubicadas dentro de la Oficina del Oficial Administrativo Superior. La transferencia también garantizaría que se establezcan planes de gestión del riesgo para los contratos de un cierto valor y complejidad; que se incluyan los planes de mitigación de los riesgos y se determinen claramente las responsabilidades; y que la transferencia propuesta aumente la visibilidad del cumplimiento por parte de los contratistas y la gestión de sus actividades.

### Sección de Gestión Financiera

Cuadro 19

#### Recursos humanos: Sección de Gestión Financiera

<i>Variación</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>
Puestos				
-1	SM	Auxiliar de Finanzas y Presupuesto	Supresión de puestos	
-1	SGN	Auxiliar de Tecnología de la Información	Reasignación	Como Auxiliar Administrativo
+1	SGN	Auxiliar Administrativo	Reasignación	De Auxiliar de Tecnología de la Información
<b>Variación neta</b>	<b>(1)</b>			

*Abreviaturas:* SGN, personal nacional de Servicios Generales; SM, Servicio Móvil.

50. Debido a la mayor eficiencia en la ejecución de las tareas y de conformidad con las recomendaciones del examen de la dotación de personal civil, se propone suprimir un puesto de la Sección de Gestión Financiera (véase el cuadro 19).

51. En el contexto del examen de la dotación de personal, las funciones del Auxiliar de Tecnología de la Información consistentes en mantener los sistemas de nómina de sueldos y contabilidad anteriores, que han sido reemplazados por Umoja, ya no son pertinentes. Por ello, se propone reasignar un puesto dentro de la Sección (véase el cuadro 19). También se propone cambiar el nombre de la Sección por el de Sección de Gestión Financiera y Presupuestaria para ajustar el nombre de la sección con otras misiones de mantenimiento de la paz.

### Sección de Recursos Humanos

Cuadro 20

#### Recursos humanos: Sección de Recursos Humanos

<i>Variación</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>
Puestos				
-1	SM	Oficial de Recursos Humanos	Supresión	
+1	P-3	Oficial Administrativo	Reasignación	De la Sección de Adquisiciones
-1	FNCO	Oficial de Recursos Humanos	Reasignación	En la Sección de Servicios Médicos como Oficial Adjunto de Bienestar Social
-1	SGN	Auxiliar de Recursos Humanos	Redistribución	En la Sección de Servicios de Ingeniería
-1	SGN	Auxiliar de Idiomas	Redistribución	
<b>Variación neta</b>	<b>-3</b>			

*Abreviaturas:* FNCO, funcionario nacional del Cuadro Orgánico; SGN, personal nacional de Servicios Generales; SM, Servicio Móvil.

52. Se propone cambiar el nombre de la Sección por el de Sección de Gestión de Recursos Humanos para ajustarlo con otras misiones de mantenimiento de la paz.

53. Se propone suprimir un puesto (véase el cuadro 20). Las funciones del puesto incluyen actualmente la coordinación de las actividades de contratación del personal internacional y nacional. Con la reestructuración de la Sección, las actividades de contratación serán absorbidas y distribuidas entre el personal de la Sección sin que ello repercuta en sus actividades actuales.

54. Tal como se describe en los párrafos 11 y 12 del presente informe y tal como figura en el cuadro 20, se propone redistribuir dos puestos en la Sección de Servicios de Ingeniería.

55. Además, se propone reasignar un puesto de la Sección de Adquisiciones (véase el cuadro 20). Con la fusión de las Dependencias de Viajes y de Capacitación en la Sección de Recursos Humanos, las responsabilidades de este puesto incluirán supervisar y mantener todas las actividades relacionadas con el presupuesto de recursos humanos, incluido el presupuesto para los viajes y la capacitación de la Fuerza.

56. En el contexto de la reestructuración de la División de Apoyo a la Misión, se propone también reasignar un puesto (véase el cuadro 20) a la Sección de Servicios Médicos para fortalecer la Oficina de Bienestar Social. El titular se ocuparía de promover, coordinar, asesorar e informar acerca de las actividades y solicitudes de la Oficina.

### Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión

#### Gabinete del Director Adjunto de Apoyo a la Misión

Cuadro 21

#### Recursos humanos: Gabinete del Director Adjunto de Apoyo a la Misión

	Variación	Categoría	Cargo	Medida	Descripción
Puestos					
	-1	P-4	Auxiliar Administrativo	Supresión	
<b>Subtotal</b>	<b>-1</b>				
	-1	P-4	Oficial de Gestión de Contratos	Redistribución	En la Oficina del Director de Apoyo a la Misión (Dependencia de Gestión de Contratos)
	-1	SM	Oficial de Gestión de Contratos	Redistribución	
	-3	SGN	Auxiliar de Gestión de Contratos	Redistribución	
<b>Subtotal</b>	<b>-5</b>				
	-1	SM	Auxiliar de Administración de Locales	Redistribución	En la Sección de Servicios de Ingeniería
<b>Subtotal</b>	<b>-1</b>				
	+1	SM	Oficial Administrativo	Redistribución	Del Centro de Operaciones Logísticas Conjuntas (Dependencia de Apoyo Lingüístico)
	+1	SGN	Auxiliar de Programas	Redistribución	
	+5	SGN	Auxiliar de Personal	Redistribución	
	+1	SGN	Auxiliar de Enlace	Redistribución	
	+1	SGN	Auxiliar de Equipo	Redistribución	
	+95	SGN	Auxiliar de Idiomas	Redistribución	
<b>Subtotal</b>	<b>+104</b>				
<b>Variación neta</b>	<b>+97</b>				

Abreviaturas: SGN, personal nacional de Servicios Generales; SM, Servicio Móvil.

57. La Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión proporciona servicios de apoyo administrativo a diversos componentes de acuerdo con el mandato de la FPNUL y de conformidad con el plan de trabajo de la División de Apoyo a la Misión. En el examen de la dotación de personal civil de la Oficina se recomendó efectuar ajustes para racionalizar su organigrama y dotación de personal.

58. El puesto de Oficial Administrativo (P-4) se estableció para gestionar, supervisar y llevar a cabo el programa de trabajo de la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión, cumpliendo todos los indicadores clave del desempeño y los

procedimientos operativos estándar, determinando prioridades y asignando recursos y aplicando medidas correctivas, según fuera necesario. El titular también es responsable de dirigir, supervisar y coordinar la ejecución del programa de trabajo de la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión para que sea compatible con las prioridades y los objetivos de trabajo, teniendo en cuenta el uso más eficaz de los recursos. De acuerdo con las recomendaciones del examen de la dotación de personal civil, las funciones serán absorbidas y distribuidas entre el resto del personal administrativo de la Oficina. Por tanto, se propone suprimir el puesto.

59. La transferencia propuesta de la Dependencia de Gestión de Contratos figura en el párrafo 49 del presente informe.

60. Tal como se describe en los párrafos 11 y 12 del presente informe y se presenta en el cuadro 21, se propone redistribuir un puesto en la Sección de Servicios de Ingeniería.

61. Se propone también transferir la Dependencia de Apoyo Lingüístico, integrada por 104 puestos, del Centro de Operaciones Logísticas Conjuntas a la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión a fin de mejorar el tiempo de respuesta para prestar servicios lingüísticos cuando ocurren incidentes que requieren una investigación inmediata en la zona de operaciones (véase el cuadro 21). Los servicios de apoyo lingüístico que se prestan al personal civil y militar, como los batallones de infantería y otras unidades militares constituidas, incluyen los servicios de interpretación y traducción en relación con las actividades previstas en el mandato, que deben estar disponibles las 24 horas del día y los 7 días de la semana y preparadas para responder en relación con las tareas necesarias.

### Sección de Adquisiciones

Cuadro 22

#### Recursos humanos: Sección de Adquisiciones

	<i>Variación</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>
Puestos					
	-1	SM	Auxiliar de Adquisiciones	Supresión	
	-1	P-3	Oficial de Adquisiciones	Reasignación	A la Sección de Recursos Humanos como Oficial Administrativo
<b>Variación neta</b>	<b>-2</b>				

Abreviatura: SM, Servicio Móvil.

62. En el contexto del examen de la dotación de personal civil, se propone suprimir el puesto presentado en el cuadro 22. Se prevé que el volumen de trabajo del puesto se distribuya entre el personal de la Sección de Adquisiciones.

63. Tal como se describe en el párrafo 55 del presente informe, se propone reasignar un puesto a la Sección de Recursos Humanos.

### Sección de la Cadena de Suministro

Cuadro 23

#### Recursos humanos: Sección de la Cadena de Suministro

	Variación	Categoría	Cargo	Medida	Descripción
<b>Puestos</b>					
	-1	SGN	Auxiliar de Recepción e Inspección	Redistribución	En la Sección de Servicios de Ingeniería
	-1	SGN	Auxiliar de Equipo	Redistribución	
	-1	SGN	Auxiliar de Administración de Bienes	Redistribución	
	-2	SGN	Auxiliar de Inventario y Suministros	Redistribución	
	-1	SGN	Auxiliar de Enajenación de Bienes	Redistribución	
	-1	SGN	Electricista	Redistribución	
	-1	SGN	Auxiliar de Administración de Bienes	Redistribución	
<b>Subtotal</b>	<b>-8</b>				
	+1	P-3	Oficial de Reclamaciones	Redistribución	De la Dependencia de Fiscalización y Control (Dependencia de Reclamaciones)
	+2	SM	Auxiliar de Reclamaciones	Redistribución	
	+3	SGN	Auxiliar de Reclamaciones	Redistribución	
	+1	SGN	Auxiliar Administrativo	Redistribución	
<b>Subtotal</b>	<b>+7</b>				
	+1	P-4	Oficial de Administración de Bienes	Redistribución	Del Centro de Operaciones Logísticas Conjuntas (Dependencia del Equipo de Propiedad de los Contingentes)
	+1	P-3	Oficial de Administración de Bienes	Redistribución	
	+2	SM	Auxiliar de Administración de Bienes	Redistribución	
	+3	SGN	Auxiliar de Administración de Bienes	Redistribución	
<b>Subtotal</b>	<b>+7</b>				
<b>Variación neta</b>	<b>+6</b>				

Abreviaturas: SGN, personal nacional de Servicios Generales; SM, Servicio Móvil.

64. En el contexto de la reestructuración de la División de Apoyo a la Misión, se propone transferir la Dependencia del Equipo de Propiedad de los Contingentes del Centro de Operaciones Logísticas Conjuntas (Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión) a la Sección de la Cadena de Suministro (Oficina del Director

de Apoyo a la Misión) para lograr eficiencias y racionalizar los procesos (véase el cuadro 23).

65. La transferencia propuesta de la Dependencia de Reclamaciones figura en el párrafo 44 del presente informe (véase el cuadro 23).

66. Como se describe en los párrafos 11 y 12 del presente informe, y como se presenta en el cuadro 23, se propone redistribuir ocho puestos en la Sección de Servicios de Ingeniería.

### Sección de Servicios Médicos

#### Cuadro 24

#### Recursos humanos: Sección de Servicios Médicos

<i>Variación</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>
Puestos				
-1	SGN	Enfermero	Reclasificación	En personal nacional del Cuadro Orgánico
+1	FNCO	Oficial Médico	Reclasificación	Del personal nacional de Servicios Generales
+1	FNCO	Oficial Adjunto de Bienestar Social	Reasignación	De la Sección de Recursos Humanos
<b>Variación neta +1</b>				

*Abreviaturas:* FNCO, funcionario nacional del Cuadro Orgánico; SGN, personal nacional de Servicios Generales.

67. Como se indica en el párrafo 56 del presente informe, se propone reasignar un puesto de la Sección de Recursos Humanos (véase el cuadro 24).

68. También se propone reclasificar un puesto, que se presenta en el cuadro 24, para prestar apoyo médico al personal de la FPNUL prestando especial atención a la atención de emergencia en situaciones de crisis y a los procedimientos de evacuación médica y de heridos. El titular del puesto se encargaría de la atención médica para el personal civil y sus familiares a cargo y sería el Oficial de Enlace para los centros médicos contratados en el Líbano. Además, el titular ayudaría al personal civil nacional en cuestiones relacionadas con su seguro médico y se encargaría de garantizar un suministro suficiente y oportuno de medicamentos y bienes fungibles, bajo la estrecha supervisión del Oficial Jefe del Servicio Médico. La reclasificación tiene por objeto mejorar la atención médica para el personal de la FPNUL y la gestión del inventario de medicamentos, y mejorar la comunicación entre la Sección de Servicios Médicos y los centros médicos contratados en el Líbano con el fin de aprovechar las mejoras de la eficiencia y de los servicios.

### Sección de Transporte, Desplazamientos y Aviación

Cuadro 25

#### Recursos humanos: Sección de Transporte, Desplazamientos y Aviación

	<i>Variación</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>
Puestos					
	-1	SM	Auxiliar de Control de Desplazamientos	Conversión	En puestos de Servicios Generales de contratación nacional
	+1	SGN	Auxiliar de Control de Desplazamientos	Conversión	Del Servicio Móvil
	-1	SM	Oficial de Control de Desplazamientos	Conversión	En funcionario nacional del Cuadro Orgánico
	+1	FNCO	Oficial de Control de Desplazamientos	Conversión	Del Servicio Móvil
	-1	SM	Auxiliar de Transporte	Conversión	En funcionario nacional del Cuadro Orgánico
	+1	FNCO	Oficial Auxiliar de Transportes	Conversión	Del Servicio Móvil
<b>Subtotal</b>	-				
	-1	SGN	Auxiliar de Equipo	Redistribución	En la Sección de Servicios de Ingeniería
	-1	SGN	Auxiliar de Control de Desplazamientos	Redistribución	
	-2	SGN	Auxiliar de Inventario y Suministros	Redistribución	
	-3	SGN	Mecánico de Vehículos	Redistribución	
	-1	SGN	Empleado de Mantenimiento	Redistribución	
<b>Subtotal</b>	<b>-8</b>				
<b>Variación neta</b>	<b>-8</b>				

Abreviaturas: FNCO, funcionario nacional del Cuadro Orgánico; SGN, personal nacional de Servicios Generales; SM, Servicio Móvil.

69. Como se describe en los párrafos 11 y 12 del presente informe, se propone redistribuir ocho puestos en la Sección de Servicios de Ingeniería (véase el cuadro 25).

70. También se propone convertir tres puestos, que se presentan en el cuadro 25, para aumentar la capacidad nacional para llevar a cabo las tareas encomendadas a la Sección y brindar oportunidades de desarrollo al personal técnico. En el contexto de la reestructuración de la División de Apoyo a la Misión, también se propone cambiar el nombre de la Sección por el de Sección de Desplazamientos.

### Sección de Servicios de Ingeniería

Cuadro 26

#### Recursos humanos: Sección de Servicios de Ingeniería

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>
Puestos					
	-1	SM	Electricista	Supresión	
	-1	SM	Técnico de Agua y Saneamiento	Supresión	
	-1	SM	Auxiliar de Ingeniería	Supresión	
<b>Subtotal</b>	<b>-3</b>				
	+1	SGN	Auxiliar de Administración de Locales	Reasignación	De la Oficina del Jefe de la Misión/Comandante de la Fuerza
<b>Subtotal</b>	<b>+1</b>				
	+1	SGN	Auxiliar de Equipo	Redistribución	De la Dependencia Tripartita de Coordinación (Oficina del Jefe Adjunto de la Misión/Director de Asuntos Políticos y Civiles)
	+1	SGN	Diseñador gráfico	Redistribución	De la Sección de Información Pública (Oficina del Jefe Adjunto de la Misión/Director de Asuntos Políticos y Civiles)
	+1	SGN	Auxiliar de Información Pública	Redistribución	
<b>Subtotal</b>	<b>+3</b>				
	+2	SM	Oficial de Seguridad	Redistribución	De/en la Sección de Seguridad
	+1	SM	Auxiliar de Investigaciones sobre Seguridad	Redistribución	
	-2	FNCO	Oficial de Seguridad	Redistribución	
	+1	SGN	Auxiliar Administrativo	Redistribución	
<b>Subtotal</b>	<b>+2</b>				
	+1	SGN	Auxiliar Administrativo	Redistribución	Del gabinete del Director de Apoyo a la Misión
	+1	SGN	Auxiliar de Recursos Humanos	Redistribución	De la Sección de Recursos Humanos (Oficina del Director de Apoyo a la Misión)
	+1	SGN	Auxiliar de Idiomas	Redistribución	
	+2	SGN	Auxiliar de Tecnología de la Información	Redistribución	De los Servicios Regionales de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (Oficina del Director de Apoyo a la Misión)
	+1	SGN	Técnico de radio	Redistribución	
	+1	SGN	Instalador	Redistribución	
	+1	SGN	Auxiliar de Administración de Locales	Reasignación	



<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>
+1	SGN	Auxiliar de Equipo	Redistribución	De la Dependencia de Apoyo (Oficina del Director de Apoyo a la Misión)
+3	SGN	Auxiliar de Administración de Locales	Redistribución	
<b>Subtotal</b>	<b>+12</b>			
+1	SM	Auxiliar de Administración de Locales	Redistribución	Del gabinete del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
<b>Subtotal</b>	<b>+1</b>			
+1	SGN	Auxiliar de Recepción e Inspección	Redistribución	De la Sección de la Cadena de Suministro (Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión)
+1	SGN	Auxiliar de Equipo	Redistribución	
+1	SGN	Auxiliar de Administración de Bienes	Redistribución	
+2	SGN	Auxiliar de Inventario y Suministros	Redistribución	
+1	SGN	Auxiliar de Liquidación de Bienes	Redistribución	
+1	SGN	Electricista	Redistribución	
+1	SGN	Auxiliar de Administración de Bienes	Redistribución	
<b>Subtotal</b>	<b>+8</b>			
+1	SGN	Auxiliar de Control de Desplazamientos	Redistribución	De la Sección de Transporte, Desplazamientos y Aviación (Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión)
+2	SGN	Auxiliar de Inventario y Suministros	Redistribución	
+3	SGN	Mecánico de Vehículos	Redistribución	
+1	SGN	Empleado de Mantenimiento	Redistribución	
+1	SGN	Auxiliar de Equipo	Redistribución	
<b>Subtotal</b>	<b>+8</b>			
+9	SGN	Auxiliar de Idiomas	Redistribución	Del Centro de Operaciones Logísticas Conjuntas (Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión)
+3	SGN	Auxiliar de Administración de Bienes	Redistribución	
+1	SGN	Auxiliar de Administración de Locales	Redistribución	
<b>Subtotal</b>	<b>+13</b>			
<b>Cambio neto</b>	<b>+45</b>			

*Abreviaturas:* FNCO: funcionario nacional del Cuadro Orgánico; SGN: personal nacional de Servicios Generales; SM: Servicio Móvil.

71. En los párrafos 11 y 12 del presente informe se expone el fundamento de las redistribuciones entrantes y salientes de la Sección de Servicios de Ingeniería que se presentan en el cuadro 26.

### Centro de Operaciones Logísticas Conjuntas

Cuadro 27

#### Recursos humanos: Centro de Operaciones Logísticas Conjuntas

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>
Puestos					
	-1	SM	Auxiliar Administrativo	Supresión	
<b>Subtotal</b>	<b>-1</b>				
	-1	SM	Oficial Administrativo	Redistribución	En la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión (Dependencia de Apoyo Lingüístico)
	-1	SGN	Auxiliar Administrativo	Redistribución	
	-5	SGN	Auxiliar de Personal	Redistribución	
	-1	SGN	Auxiliar de Enlace	Redistribución	
	-1	SGN	Auxiliar de Equipo	Redistribución	
	-95	SGN	Auxiliar de Idiomas	Redistribución	
<b>Subtotal</b>	<b>-104</b>				
	-1	P-4	Oficial de Administración de Bienes	Redistribución	En la Sección de la Cadena de Suministro (Dependencia del Equipo de Propiedad de los Contingentes)
	-1	P-3	Oficial de Administración de Bienes	Redistribución	
	-2	SM	Auxiliar de Administración de Bienes	Redistribución	
	-3	SGN	Auxiliar de Administración de Bienes	Redistribución	
<b>Subtotal</b>	<b>-7</b>				
	-1	SGN	Auxiliar de Administración de Locales	Redistribución	En la Sección de Servicios de Ingeniería
	-9	SGN	Auxiliar de Idiomas	Redistribución	
	-3	SGN	Auxiliar de Administración de Bienes	Redistribución	
<b>Subtotal</b>	<b>-13</b>				
<b>Cambio neto</b>	<b>-125</b>				

*Abreviaturas:* SGN: personal nacional de Servicios Generales; SM: Servicio Móvil.

72. La función principal del Centro de Operaciones Logísticas Conjuntas es coordinar y asegurar la prestación de apoyo logístico eficaz y eficiente a los componentes de la Fuerza. Además, el Centro gestiona directamente la adquisición y la venta de terrenos para operaciones militares. El Centro es el punto de contacto principal de las unidades militares para todas las cuestiones relacionadas con el

apoyo y, como tal, conecta al componente militar de la Fuerza y a la División de Apoyo a la Misión. El Centro también supervisa las necesidades de apoyo logístico para todas las contingencias. En el contexto de la reestructuración de la División de Apoyo a la Misión, se propone cambiar el nombre del Centro a Centro de Apoyo a la Misión.

73. Como se describe en el párrafo 61 del presente informe, se propone que la Dependencia de Apoyo Lingüístico (véase el cuadro 27) sea transferida del Centro de Operaciones Logísticas Conjuntas a la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión.

74. En el contexto de las recomendaciones del examen de la dotación de personal civil se propone suprimir un puesto (véase el cuadro 27) y distribuir las funciones del puesto entre el personal restante.

75. Como se describe en el párrafo 64 del presente informe, se propone que la Dependencia del Equipo de Propiedad de los Contingentes sea transferida a la Sección de la Cadena de Suministro.

### Servicios Regionales de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

Cuadro 28

#### Recursos humanos: Servicios Regionales de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>
Puestos					
	-2	SM	Auxiliar de Tecnología de la Información	Supresión	
<b>Subtotal</b>	<b>-2</b>				
	-1	SM	Auxiliar/Técnico en Tecnología de la Información	Conversión	En personal nacional de Servicios Generales
	+1	SGN	Auxiliar/Técnico en Tecnología de la Información	Conversión	Del Servicio Móvil
	-2	SM	Auxiliar de Telecomunicaciones	Conversión	En personal nacional de Servicios Generales
	+2	SGN	Auxiliar de Telecomunicaciones	Conversión	Del Servicio Móvil
	-1	SM	Auxiliar de Tecnología de la Información	Conversión	En personal nacional de Servicios Generales
	+1	SGN	Auxiliar de Tecnología de la Información	Conversión	Del Servicio Móvil
<b>Subtotal</b>	<b>-</b>				
	-1	SGN	Técnico de Telecomunicaciones	Reasignación	A la Sección de Servicios de Ingeniería (Dependencia de Administración de Locales y Eventos)
	-2	SGN	Auxiliar de Tecnología de la Información	Redistribución	En la Sección de Servicios de Ingeniería
	-1	SGN	Técnico de radio	Redistribución	
	-1	SGN	Instalador	Redistribución	

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>
<b>Subtotal</b>	<b>-5</b>				
	-1	P-4	Ingeniero de Medio Ambiente, Agua y Saneamiento	Redistribución	En la Oficina del Director de Apoyo a la Misión (Dependencia de Gestión del Medio Ambiente, Salud y Seguridad Ocupacional)
	-1	FNCO	Ingeniero Adjunto de Medio Ambiente	Redistribución	
	-3	SGN	Auxiliar de Ingeniería	Redistribución	
	-1	SM	Técnico de radio	Reasignación	A la Oficina del Director de Apoyo a la Misión (Dependencia de Gestión de la Información y Archivos)
	-1	FNCO	Oficial de Sistemas de Información	Reasignación	
	-2	SGN	Auxiliar de Registro, Correo y Archivos	Reasignación	
	-1	SGN	Auxiliar de Equipo	Reasignación	
	-1	SGN	Auxiliar de Registro	Reasignación	
	-1	SGN	Auxiliar de Sistemas de Información Geográfica	Reasignación	
	-1	SGN	Auxiliar de Tecnología de la Información	Reasignación	
<b>Subtotal</b>	<b>-13</b>				
	-1	SM	Auxiliar de Ingeniería	Reasignación	Como Auxiliar del Sistema de Información Geográfica
	+1	SM	Auxiliar de Sistemas de Información Geográfica	Reasignación	De Auxiliar de Ingeniería
<b>Subtotal</b>	<b>-</b>				
<b>Cambio neto</b>	<b>-20</b>		(véase el cuadro 11)		

*Abreviaturas:* FNCO: funcionario nacional del Cuadro Orgánico; SGN: personal nacional de Servicios Generales; SM: Servicio Móvil.

76. Los Servicios Regionales de Tecnología de la Información y las Comunicaciones continuarán prestando servicios en las esferas de las telecomunicaciones, la tecnología de la información y los sistemas de información geográfica para facilitar las operaciones de la FPNUL en apoyo de la ejecución del mandato. La FPNUL incorporará una iniciativa, aprobada por los órganos legislativos, para colocar los componentes de tecnología de la información y las comunicaciones de la FPNUL, la FNUOS, la UNFICYP y el ONUVT en una estructura unificada de gestión de los servicios regionales de tecnología de la información y las comunicaciones. El fin último es prestar a la FPNUL y a las misiones de la región unos servicios de tecnología de la información y las comunicaciones que sean mejores y más rápidos y fiables.

77. En el contexto del examen de la dotación de personal civil, se propone suprimir dos puestos presentados en el cuadro 28.

78. También se propone reasignar un puesto de Técnico de Telecomunicaciones (personal nacional de Servicios Generales) como puesto de Auxiliar Administración de Locales (personal nacional de Servicios Generales); el titular formaría parte de la Dependencia de Administración de Locales y Eventos en la Sección de Servicios de Ingeniería en la forma descrita en los párrafos 11 y 12 del presente informe.

79. Como se describe en el párrafo 46 del presente informe, se propone transferir la Dependencia de Gestión del Medio Ambiente, Salud y Seguridad Ocupacional (véase el cuadro 28) a la Oficina del Director de Apoyo a la Misión.

80. Como se describe en el párrafo 48 del presente informe, se propone transferir la Dependencia de Gestión de la Información y Archivos (véase el cuadro 28) a la Oficina del Director de Apoyo a la Misión.

81. También se propone reasignar un puesto de Auxiliar de Ingeniería (Servicio Móvil) como puesto de Auxiliar de Sistemas de Información Geográfica (Servicio Móvil), de conformidad con las funciones reales que desempeña el puesto conexo en la Dependencia de Sistemas de Información Geográfica.

## II. Recursos financieros

### A. Generalidades

(En miles de dólares de los Estados Unidos. Ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

Categoría	Gastos	Fondos	Estimaciones	Diferencia	
	(2014/15)	asignados (2015/16)	de gastos (2016/17)	Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4)=(3)-(2)	(5)=(4)÷(2)
<b>Personal militar y de policía</b>					
Observadores militares	–	–	–	–	–
Contingentes militares	306 468,4	334 170,3	333 102,8	(1 067,5)	(0,3)
Policía de las Naciones Unidas	–	–	–	–	–
Unidades de policía constituidas	–	–	–	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>306 468,4</b>	<b>334 170,3</b>	<b>333 102,8</b>	<b>(1 067,5)</b>	<b>(0,3)</b>
<b>Personal civil</b>					
Personal internacional	53 457,6	49 531,0	50 612,4	1 081,4	2,2
Personal nacional	44 627,4	44 365,0	44 972,0	607,0	1,4
Voluntarios de las Naciones Unidas	–	–	–	–	–
Personal temporario general	–	–	408,0	408,0	–
Personal proporcionado por los gobiernos	–	–	–	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>98 085,0</b>	<b>93 896,0</b>	<b>95 992,4</b>	<b>2 096,4</b>	<b>2,2</b>
<b>Gastos operacionales</b>					
Observadores electorales civiles	–	–	–	–	–
Consultores	130,4	–	–	–	–
Viajes oficiales	1 033,1	971,0	899,0	(72,0)	(7,4)
Instalaciones e infraestructura	18 440,2	18 161,3	13 046,5	(5 114,8)	(28,2)
Transporte terrestre	5 394,0	5 411,9	4 643,7	(768,2)	(14,2)
Transporte aéreo	5 549,0	4 775,1	4 589,2	(185,9)	(3,9)
Transporte naval	40 045,6	31 749,7	31 727,6	(22,1)	(0,1)
Comunicaciones	2 951,6	6 796,4	3 418,6	(3 377,8)	(49,7)
Tecnología de la información	8 021,7	4 798,5	4 446,2	(352,3)	(7,3)
Gastos médicos	556,0	1 259,6	1 183,4	(76,2)	(6,0)
Equipo especial	–	–	–	–	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	6 028,2	3 856,6	5 890,8	2 034,2	52,7
Proyectos de efecto rápido	496,8	500,0	500,0	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>88 646,6</b>	<b>78 280,1</b>	<b>70 345,0</b>	<b>(7 935,1)</b>	<b>(10,1)</b>
<b>Necesidades en cifras brutas</b>	<b>493 200,0</b>	<b>506 346,4</b>	<b>499 440,2</b>	<b>(6 906,2)</b>	<b>(1,4)</b>
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	12 691,2	11 973,6	12 249,2	275,6	2,3
<b>Necesidades en cifras netas</b>	<b>480 508,8</b>	<b>494 372,8</b>	<b>487 191,0</b>	<b>(7 181,8)</b>	<b>(1,5)</b>
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–	–
<b>Total de necesidades</b>	<b>493 200,0</b>	<b>506 346,4</b>	<b>499 440,2</b>	<b>(6 906,2)</b>	<b>(1,4)</b>

## B. Contribuciones no presupuestadas

82. El valor estimado de las contribuciones no presupuestadas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 es el siguiente:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Valor estimado</i>
Acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas <sup>a</sup>	5 252,5
<b>Total</b>	<b>5 252,5</b>

<sup>a</sup> Representa los terrenos y locales proporcionados por el Gobierno del Líbano, incluida la Casa de la FPNUL en Beirut, un centro de evacuación en Tiro, los locales situados al sur del Litani, las oficinas de control de los desplazamientos en el puerto y el aeropuerto, el cuartel general de la FPNUL en An-Naqura y los puestos militares, así como los servicios, los reintegros del impuesto sobre el valor añadido y las exenciones de tasas.

## C. Ganancias en eficiencia

83. En las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 se han tenido en cuenta las siguientes iniciativas encaminadas a aumentar la eficiencia:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto</i>	<i>Iniciativa</i>
Contingentes militares	1 716,8	Anulación de la rotación de tropas (ganancia en eficiencia estimada por valor de 1.400.000 dólares); y supervisión de las raciones (ganancia en eficiencia estimada por valor de 316.800 dólares).
Comunicaciones	593,3	Aumento del uso de tecnología digital de radio portátil y menor utilización de los equipos físicos de los repetidores, dando lugar a una disminución del 40% de los equipos de repetidores de frecuencia muy alta (ganancia en eficiencia estimada por valor de 292.500 dólares); uso de soluciones basadas en Internet de bajo costo (ganancia en eficiencia estimada por valor de 158.400 dólares); y utilización de la red mundial de las Naciones Unidas de conmutación multiprotocolo mediante etiquetas que proporcionarían capacidad suficiente para satisfacer la demanda creciente de servicios de datos de gran ancho de banda. De este modo se sustituirían los servicios existentes para tres líneas arrendadas (ganancia en eficiencia estimada por valor de 142.400 dólares).
Transporte aéreo	250,5	La FPNUL seguirá optimizando las medidas para el uso de aeronaves y supervisando su aplicación. A ese respecto, se prevén 1.330 horas de vuelo para el ejercicio 2016/17 frente a las 1.453 del ejercicio 2015/16.
Instalaciones e infraestructura	239,2	Reemplazo de 9 generadores, con lo que se espera reducir el consumo de combustible y las emisiones entre 10% y 15% (ganancia en eficiencia estimada por valor de 188.000 dólares); y reemplazo de 230 sistemas de aire acondicionado, con lo que se espera reducir el consumo de energía (ganancia en eficiencia estimada por valor de 51.200 dólares).

Transporte terrestre	61,6	Reducción del número de litros de combustible consumidos debido a una mejora de los procedimientos de verificación diaria, la optimización de las operaciones de patrulla de la FPNUL, la asignación de tareas a vehículos del tamaño adecuado y perfeccionamiento de los procedimientos de control del consumo de combustible para vehículos.
Tecnología de la información	60,0	Disminución del número de servidores físicos (de 52 a 40) debido a un mayor uso de las tecnologías para la virtualización de los servidores.
<b>Total</b>	<b>2 921,4</b>	

## D. Factores de vacantes

84. En las estimaciones de los gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 se han tenido en cuenta los siguientes factores de vacantes:

(Porcentaje)

<i>Categoría</i>	<i>Efectivo 2014/15</i>	<i>Presupuestado 2015/16</i>	<i>Previsto 2016/17</i>
<b>Personal militar y de policía</b>			
Contingentes militares	31,5	26,5	29,3
<b>Personal civil</b>			
Personal internacional	11,2	10,0	1,0
Personal nacional			
Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico	17,1	15,0	20,0
Personal nacional de Servicios Generales	7,0	3,0	3,0
Plazas temporarias <sup>a</sup>			
Personal internacional	–	–	–

<sup>a</sup> Con cargo a los fondos para personal temporario general.

85. El factor de vacantes propuesto del 29,3% para el personal de los contingentes militares tiene en cuenta las pautas de despliegue más recientes. Los factores de vacantes propuestos para el personal nacional e internacional tienen en cuenta las tasas medias correspondientes al período del ejercicio económico actual transcurrido hasta la fecha, los patrones de ocupación de puestos y los cambios propuestos en la composición de las vacantes de personal.

## E. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística

86. La estimación de necesidades de recursos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 se basan en las tasas estándar de



reembolso en concepto de equipo pesado y autonomía logística, por un monto total de 111.655.100 dólares, desglosado como sigue:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Cifra estimada: contingentes militares</i>		
Equipo pesado	75 035,2		
Autonomía logística	36 619,9		
<b>Total</b>	<b>111 655,1</b>		
<i>Factores aplicables a la misión</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Fecha efectiva</i>	<i>Fecha del último examen</i>
<b>A. Aplicables a la zona de la misión</b>			
Factor por condiciones ambientales extremas	0,6	1 de marzo de 2007	1 de marzo de 2007
Factor por intensificación de las condiciones operacionales	0,8	1 de marzo de 2007	1 de marzo de 2007
Factor por actos hostiles o abandono forzado	3,1	1 de julio de 2007	1 de julio de 2007
<b>B. Aplicables al país de origen</b>			
Factor por transporte adicional	0,5-5,0		

## F. Capacitación

87. Las necesidades de recursos en concepto de capacitación estimadas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 son las siguientes:

s(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Cifra estimada</i>
Consultores	
Consultores de capacitación	–
Viajes oficiales	
Viajes oficiales, capacitación	343,0
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Honorarios, suministros y servicios relacionados con la capacitación	438,2
<b>Total</b>	<b>781,2</b>

88. El número de participantes previsto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017, en comparación con períodos anteriores, es el siguiente:

(Número de participantes)

	<i>Personal internacional</i>			<i>Personal nacional</i>			<i>Personal militar y de policía</i>		
	<i>Efectivos 2014/15</i>	<i>Previstos 2015/16</i>	<i>Propuestos 2016/17</i>	<i>Efectivos 2014/15</i>	<i>Previstos 2015/16</i>	<i>Propuestos 2016/17</i>	<i>Efectivos 2014/15</i>	<i>Previstos 2015/16</i>	<i>Propuestos 2016/17</i>
Capacitación interna	840	916	921	1 355	979	1 246	19 638	13 518	16 544
Capacitación externa <sup>a</sup>	50	62	72	36	33	39	2	2	1
<b>Total</b>	<b>890</b>	<b>978</b>	<b>993</b>	<b>1 391</b>	<b>1 012</b>	<b>1 285</b>	<b>19 690</b>	<b>13 520</b>	<b>16 545</b>

<sup>a</sup> Incluye capacitación en la Base Logística de las Naciones Unidas y fuera de la zona de la misión.

89. Del total de 278 cursos (191 internos y 87 externos), los cursos de capacitación para la incorporación de la perspectiva de género y la toma de conciencia sobre las cuestiones de género, así como los cursos obligatorios sobre VIH/SIDA, están destinados a aproximadamente 5.305 miembros del personal militar y 195 miembros del personal civil, mientras que el personal restante que reciba capacitación realizará cursos encaminados a mejorar los conocimientos especializados en materia de liderazgo, gestión y organización y los conocimientos sustantivos y técnicos. Los programas de capacitación se llevarán a cabo en las esferas de administración, presupuesto y finanzas, transporte aéreo, comunicaciones, ingeniería, transporte terrestre, gestión/desarrollo de recursos humanos, tecnología de la información, liderazgo, gestión/desarrollo institucional, servicios médicos, asuntos políticos y civiles, gestión de adquisiciones/contratos, seguridad y administración de suministros/bienes.

## G. Servicios de detección y remoción de minas

90. Las necesidades de recursos estimadas para prestar servicios de detección y remoción de minas durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Cifra estimada</i>
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Servicios de detección y remoción de minas	1 500,1

91. La cifra estimada de 1.500.100 dólares en concepto de servicios del Servicio de Actividades Relativas a las Minas en el Líbano sufragará los costos de cuatro funcionarios internacionales y de seis nacionales por contrata, entre los que se incluyen los gastos de reubicación, viajes y funcionamiento, en el marco de un acuerdo con la UNOPS dirigido a apoyar y facilitar las actividades relativas a las minas de la FPNUL en la zona de operaciones. A ese respecto, el Servicio de Actividades Relativas a las Minas colaborará con el Comandante Adjunto de la

Fuerza y el personal militar de la FPNUL para prestar apoyo de capacitación previa a la validación y realizar tareas de validación, vigilancia del control de calidad y asesoramiento técnico y celebrar reuniones informativas sobre seguridad, según resulte necesario. Además, el Servicio de Actividades Relativas a las Minas impartirá formación para asegurar que el personal encargado del control de calidad y las operaciones cuente con la certificación correspondiente para llevar a cabo la debida evaluación y valoración de las operaciones de remoción de minas. Se prestará apoyo para la remoción de bombas en racimo a fin de respaldar las operaciones de la FPNUL en el sur del Líbano.

## H. Proyectos de efecto rápido

92. Las necesidades de recursos estimadas para proyectos de efecto rápido en el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017, en comparación con períodos anteriores, son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Período</i>	<i>Monto</i>	<i>Número de proyecciones</i>
1 de julio de 2014 a 30 de junio de 2015 (monto real)	500,0	25
1 de julio de 2015 a 30 de junio de 2016 (monto aprobado)	500,0	25
1 de julio de 2016 a 30 de junio de 2017 (monto propuesto)	500,0	25

93. Puesto que la presencia militar de la FPNUL en la zona de operaciones repercute considerablemente en la vida de los habitantes locales, existe una constante necesidad de que la Fuerza apoye a las comunidades en la ampliación de la autoridad del Estado, la educación cívica y la creación de capacidad (10 proyectos) y en las iniciativas de gestión de conflictos y fomento de la confianza (7 proyectos), y de que preste acceso a servicios básicos (8 proyectos). Es de fundamental importancia que la FPNUL demuestre su apoyo constante a la población local en toda la zona de operaciones.

## III. Incidente de Qana

94. En el párrafo 14 de su resolución 69/302, la Asamblea General reiteró su solicitud al Secretario General de que tomase las medidas necesarias para asegurar la plena aplicación del párrafo 8 de su resolución 51/233, el párrafo 5 de su resolución 52/237, el párrafo 11 de su resolución 53/227, el párrafo 14 de su resolución 54/267, el párrafo 14 de su resolución 55/180 A, el párrafo 15 de su resolución 55/180 B, el párrafo 13 de su resolución 56/214 A, el párrafo 13 de su resolución 56/214 B, el párrafo 14 de su resolución 57/325, el párrafo 13 de su resolución 58/307, el párrafo 13 de su resolución 59/307, el párrafo 17 de su resolución 60/278, el párrafo 21 de su resolución 61/250 A, el párrafo 20 de su resolución 61/250 B, el párrafo 20 de su resolución 61/250 C, el párrafo 21 de su resolución 62/265, el párrafo 19 de su resolución 63/298, el párrafo 18 de su resolución 64/282, el párrafo 15 de su resolución 65/303, el párrafo 13 de su resolución 66/277, el párrafo 13 de su resolución 67/279 y el párrafo 13 de su

resolución 68/292, destacó una vez más que Israel debía pagar la suma de 1.117.005 dólares por los gastos causados por el incidente ocurrido en Qana el 18 de abril de 1996 y solicitó al Secretario General que la informase de esa cuestión en su septuagésimo período de sesiones. De conformidad con las solicitudes formuladas en esas resoluciones, esa suma se ha consignado como una cuenta por cobrar en la Cuenta Especial de la FPNUL, y la Secretaría ha dirigido 21 cartas a la Misión Permanente de Israel en relación con el tema, la más reciente de ellas de fecha el 12 de enero de 2016, para la cual aún no se ha recibido respuesta.

#### IV. Análisis de las diferencias<sup>1</sup>

95. La terminología estándar aplicada en esta sección al análisis de las diferencias de recursos se define en el anexo I.B del presente informe. Se utiliza la misma terminología que en informes anteriores.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Contingentes militares</b>	(1.067,5)	(0,3%)

- **Gestión: menores insumos e iguales productos**

96. Las menores necesidades obedecen principalmente a la aplicación de un factor de vacantes del 29,3% en el cálculo de los costos estándar de los contingentes y los gastos de viaje de emplazamiento, rotación y repatriación, raciones y la prestación diaria del personal de los contingentes militares, frente al factor del 26,5% aprobado para el presupuesto del ejercicio 2015/16. Las menores necesidades se vieron compensadas en parte con las mayores necesidades en concepto de equipo de propiedad de los contingentes debidas a la mejora de la disponibilidad operacional prevista y la repercusión de la tasa única de reembolso de los costos estándar de los contingentes por valor de 1.365 dólares, fijada por la Asamblea General en su resolución 68/281, frente a la tasa de 1.332 dólares aplicada en el presupuesto del ejercicio 2015/16.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Personal internacional</b>	1.081,4	2,2%

- **Gestión: más insumos e iguales productos**

97. Las mayores necesidades obedecen principalmente a la aplicación de un factor de vacantes del 1,0% en el cálculo de los gastos en concepto de sueldos del personal internacional, frente al factor del 10,0% aprobado para el presupuesto del ejercicio 2015/16 en el contexto del examen de la dotación de personal civil. Las mayores necesidades se vieron compensadas en parte con la propuesta de suprimir 10 puestos de contratación internacional y la propuesta de convertir 11 puestos de contratación internacional en puestos nacionales.

<sup>1</sup> Las diferencias de recursos se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos. Se analizan las diferencias cuando se ha producido un incremento o una disminución de al menos el 5% o 100.000 dólares.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Personal nacional</b>	607,0	1,4%

- **Gestión: más insumos e iguales productos**

98. Las mayores necesidades obedecen principalmente a la propuesta de convertir 11 puestos de contratación internacional en puestos nacionales (5 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y 6 funcionarios del Cuadro de Servicios Generales) en el contexto del examen de la dotación de personal civil. El aumento se ve compensado en parte con la aplicación de un factor de vacantes del 20,0% para los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico, en el cálculo de los gastos en concepto de sueldos, frente al factor del 15,0% aprobado para el presupuesto del ejercicio 2015/16.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Personal temporario general</b>	408,0	–

- **Gestión: más insumos e iguales productos**

99. Las mayores necesidades obedecen principalmente a la propuesta de crear dos plazas de personal temporario general en el Centro Mixto de Análisis de la Misión para facilitar la comunicación fuera de la zona de operaciones de la Fuerza y participar en la cooperación regional oficiosa dirigida por el Jefe del Centro con arreglo a las directrices establecidas por el Jefe de la Misión/Comandante de la Fuerza.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Viajes oficiales</b>	(72,0)	(7,4%)

- **Gestión: menores insumos e iguales productos**

100. Las menores necesidades obedecen principalmente a la disminución de las necesidades en concepto de viajes relacionados con capacitación debido a que se organizaron más cursos en la ubicación de la misión y se recurrió a la capacitación en línea.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Instalaciones e infraestructura</b>	(5.114,8)	(28,2%)

- **Gestión: menores insumos e iguales productos**

101. Las menores necesidades obedecen principalmente a que no fue necesario externalizar los servicios de mantenimiento de edificios y generadores a proveedores externos. Se propone que estos servicios sean realizados de forma interna por personal de la FPNUL. Esta propuesta se describe en los párrafos 11 y 12 del presente informe. Además, las menores necesidades se deben a que los gastos en concepto de combustible diésel, de 0,44 dólares por litro, fueron inferiores a los 0,55 dólares por litro aplicados en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2015/16 y a que se necesitaron menos recursos en concepto de barreras defensivas y municiones dado que se disponía de reservas suficientes.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Transporte terrestre</b>	(768,2)	(14,2%)

- **Gestión: menores insumos e iguales productos**

102. Las menores necesidades obedecen principalmente a que los gastos en concepto de combustible diésel, de 0,44 dólares por litro, fueron inferiores a los 0,55 dólares por litro aplicados en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2015/16 y a que se necesitaron menos recursos en concepto de alquiler de vehículos debido al plan de aumentar el uso del parque automotor existente de la Fuerza.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Transporte aéreo</b>	(185,9)	(3,9%)

- **Gestión: menores insumos e iguales productos**

103. Las menores necesidades obedecen principalmente a que el gasto en concepto de combustible aeronáutico, de 0,37 dólares por litro, fue inferior a los 0,59 dólares por litro aplicados en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2015/16.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Comunicaciones</b>	(3.377,8)	(49,7%)

- **Gestión: menores insumos e iguales productos**

104. Las menores necesidades obedecen principalmente a los factores siguientes: a) la estimación de gastos en concepto de equipo alquilado (radar) que anteriormente se incluía en la partida de comunicaciones, pero que en el ejercicio 2016/17 se incluyó en la partida de suministros, servicios y equipo de otro tipo; b) las menores necesidades en concepto de comunicaciones comerciales debido a la implantación de una red de conmutación multiprotocolo mediante etiquetas, que reemplazará las tres líneas arrendadas que se utilizan actualmente; c) la adquisición de equipo y componentes de red que anteriormente se presupuestaba con cargo a la partida de comunicaciones, pero que en el ejercicio 2016/17 se incluyó en la partida de tecnología de la información; d) las menores necesidades en concepto de mantenimiento de equipo y servicios de apoyo a las comunicaciones debido a la estimación de un número menor de contratistas empleados; y e) la desaparición de la necesidad de gastos de apoyo indirectos con Umoja frente a las consignaciones incluidas en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2015/16.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Tecnología de la información</b>	(352,3)	(7,3%)

- **Gestión: menores insumos e iguales productos**

105. Las menores necesidades obedecen principalmente a la desaparición de la necesidad de gastos de apoyo indirectos con Umoja frente a las consignaciones incluidas en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2015/16. Las menores necesidades se ven compensadas en parte con la adquisición de equipo y componentes de red que anteriormente se presupuestaba con cargo a la partida de comunicaciones, pero que en el ejercicio 2016/17 se incluyó en la partida de tecnología de la información.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Gastos médicos</b>	(76,2)	(6,0%)

- **Gestión: menores insumos e iguales productos**

106. Las menores necesidades obedecen principalmente a que en el ejercicio 2016/17 no será necesario reabastecerse de equipo y suministros médicos, puesto que ya se hizo en el ejercicio 2015/16.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Suministros, servicios y equipo de otro tipo</b>	2.034,2	52,7%

- **Gestión: más insumos e iguales productos**

107. Las mayores necesidades obedecen principalmente a la estimación de gastos en concepto de equipo alquilado (radar) que anteriormente se incluía en la partida de comunicaciones, pero que en el ejercicio 2016/17 se incluyó en la partida de suministros, servicios y equipo de otro tipo.

## V. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General

108. **Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano son las siguientes:**

a) **Consignar la suma de 499.440.200 dólares para el mantenimiento de la Fuerza durante el período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017;**

b) **Prorratear la suma mencionada en el párrafo a) a razón de 41.620.016 dólares mensuales si el Consejo de Seguridad decide prorrogar el mandato de la Fuerza.**

## VI. Resumen de las medidas adoptadas en respuesta a las decisiones y solicitudes formuladas por la Asamblea General en sus resoluciones 69/307 y 69/302, en particular las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y de la Junta de Auditores refrendadas por la Asamblea

### A. Asamblea General

#### Cuestiones intersectoriales

(Resolución 69/307)

*Decisión o solicitud*

*Medidas adoptadas para cumplir la decisión o solicitud*

Solicita al Secretario General que prosiga sus esfuerzos para reducir la huella ambiental general de cada misión de mantenimiento de la paz, incluso mediante la aplicación de sistemas de gestión de desechos y generación de energía racionales desde el punto de vista ecológico, en plena conformidad con las normas y los reglamentos pertinentes, entre ellos, aunque no exclusivamente, la política y los procedimientos de las Naciones Unidas para la gestión ambiental y de los desechos (párr. 28).

Alienta al Secretario General a utilizar materiales, capacidad y conocimientos locales en la ejecución de los proyectos de construcción para las operaciones de mantenimiento de la paz, de conformidad con el Manual de Adquisiciones de las Naciones Unidas (párr. 31).

Solicita al Secretario General que fortalezca la supervisión y los controles internos en las esferas de las adquisiciones y la gestión de activos en todas las misiones de mantenimiento de la paz, en particular, atribuyendo a la administración de la misión la responsabilidad de controlar los niveles de existencias antes de iniciar cualquier actividad

La Fuerza prevé sustituir los generadores obsoletos por nuevas unidades.

La inversión en energía solar satisface la necesidad de iluminación de seguridad para el perímetro del cuartel general de la FPNUL. La Fuerza se propone realizar una inversión similar en todas las posiciones militares de la zona de operaciones y en dos cuarteles generales de sector.

La Fuerza cuenta con 27 plantas de tratamiento de aguas residuales y más de 80 sistemas sépticos para eliminar las aguas residuales de una forma que no es nociva para el medio ambiente en todos sus emplazamientos. Además, para tratar el fango parcialmente procesado de las plantas y los sistemas sépticos, la Fuerza ha construido y encargado 6 nuevos sistemas de eliminación del fango.

De conformidad con el *Manual de adquisiciones de las Naciones Unidas* y sin perjuicio del principio de la mejor relación entre calidad y precio, la FPNUL invita a los contratistas locales e internacionales a participar en el proceso de licitación de materiales. Sin embargo, Las adjudicaciones, siguen haciéndose con arreglo a las normas aplicables del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada. La mayoría de los proyectos de construcción se externalizan a contratistas locales.

Para fortalecer la supervisión y los controles internos en las esferas de las adquisiciones y la gestión de activos, durante el proceso de formulación de pedidos se elaboran informes sobre los niveles de existencias y se comparan con las tendencias de consumo en el ejercicio económico. Sobre la base de esos informes, las adquisiciones se introducen en el sistema.



de adquisición, a fin de asegurar el cumplimiento de las políticas establecidas de gestión de los activos, teniendo en cuenta las necesidades actuales y futuras de la misión y la importancia de la plena aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (párr. 33).

Solicita también al Secretario General que en su proyecto de presupuesto presente una visión clara de las necesidades de construcción para cada misión, en particular, según proceda, planes plurianuales, y a que persevere en sus esfuerzos por mejorar todos los aspectos de la planificación de los proyectos, en particular las hipótesis que sustentan la formulación de esos presupuestos, con la debida consideración de las circunstancias operacionales sobre el terreno, y que supervise estrechamente la ejecución de las obras, para garantizar su rápida conclusión (párr. 36).

Recuerda los párrafos 137 a 143 del informe de la Comisión Consultiva, acoge con beneplácito el despliegue del sistema de gestión de la información sobre la aviación en todas las operaciones de mantenimiento de la paz que disponen de activos aéreos, y aguarda con interés la presentación de nuevos informes sobre las mejoras realizadas en las operaciones aéreas (párr. 37).

Recuerda el párrafo 147 del informe de la Comisión Consultiva, solicita al Secretario General que asegure la coherencia, la transparencia y la eficiencia en función de los costos al elaborar el presupuesto de los sistemas aéreos no tripulados en los proyectos de presupuesto de las distintas operaciones de mantenimiento de la paz en este sentido, en particular mediante la presentación de los logros previstos y los indicadores de progreso, así como información sobre los productos, según proceda, en el contexto del marco presupuestario basado en los resultados (párr. 39).

Solicita al Secretario General que vele por que las víctimas de explotación y abuso sexuales tengan a su disposición mecanismos de denuncia de fácil acceso (párr. 51).

Se realizaron importantes proyectos de construcción de infraestructura para apoyar el despliegue de contingentes y el aumento de la dotación de la Fuerza tras la guerra de 2006. En la actualidad no existen proyectos de construcción plurianuales ni previstos ni en marcha.

El despliegue del sistema de gestión de la información sobre la aviación se produjo en la FPNUL durante septiembre y octubre de 2015. La Fuerza empezó a utilizar el sistema a partir de noviembre de 2015. Las mejoras se comunicarán en el contexto del informe sobre la ejecución del presupuesto para el ejercicio 2015/16.

La FPNUL no cuenta actualmente con un sistema aéreo no tripulado y no ha propuesto recursos para uno para el ejercicio 2016/17.

La FPNUL está representada en la red del equipo de las Naciones Unidas en el país para prevenir la explotación y los abusos sexuales en el Líbano. En la actualidad la red participa en consultas a escala nacional con la comunidad respecto a la creación de un mecanismo para la presentación de denuncias que sea accesible y tenga

Solicita al Secretario General que haga un mayor esfuerzo para asegurar que todos los funcionarios conozcan plenamente y cumplan en todo momento sus responsabilidades personales con respecto a la política de tolerancia cero de la Organización, desde su llegada a la misión y durante su desempeño en la misma (párr. 54).

carácter comunitario. Gracias al mecanismo de denuncia, los miembros de la comunidad podrán presentar acusaciones o denuncias de explotación y abusos sexuales relativas al personal de las Naciones Unidas que trabaja en el Líbano, en particular de la FPNUL.

Además, la red aborda los asuntos de género para concienciar sobre las dificultades que sufren las mujeres y las niñas durante los conflictos y después de ellos.

La FPNUL ha establecido y mantiene un programa de capacitación y divulgación sobre explotación y abusos sexuales destinado a todo su personal. El programa comprende orientación inicial apropiada para todo el personal, un programa de formación de formadores para el personal de los contingentes militares, reuniones informativas con el personal directivo sobre su responsabilidad para prevenir las faltas de conducta, en particular la explotación y los abusos sexuales, así como capacitación específica sobre explotación y abusos sexuales para personal civil veterano. Además, el Jefe de la Misión y Comandante de la Fuerza ha aprobado recientemente una campaña de comunicación de 12 meses de duración, destinada a subrayar con claridad la política de tolerancia cero, conformismo cero e impunidad cero de la Organización en casos de explotación y abusos sexuales.

## Financiación de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano

(Resolución 69/302)

Observa con preocupación lo que indica la Comisión Consultiva en el párrafo 27 de su informe y, a este respecto, solicita al Secretario General que vele por que los niveles de dotación de personal propuestos en el informe sobre el presupuesto de la Fuerza para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 no tengan un efecto perjudicial en la prestación de los servicios de mantenimiento esenciales a los diferentes componentes de la misión y que informe al respecto en su siguiente informe sobre la ejecución y propuesta presupuestaria correspondiente a la Fuerza (párr. 11).

La estrategia de dotación de personal para el ejercicio 2015/16 se basó en las recomendaciones del examen de la dotación de personal civil de que se externalizaran los servicios de mantenimiento de edificios y generadores a proveedores externos. En un estudio de viabilidad que comparaba los costos y los beneficios de externalizar esos servicios de mantenimiento se llegó a la conclusión de que seguir externalizando estos servicios a proveedores comerciales exigiría recursos financieros adicionales para alcanzar un nivel comparable de prestación de servicios que, en otras circunstancias, correrían a cargo de una plantilla equivalente dentro de la División de Apoyo a la Misión. En este contexto, la estrategia de dotación de personal para el ejercicio 2016/17 incluye la redistribución y reasignación de

*Decisión o solicitud**Medidas adoptadas para cumplir la decisión o solicitud*

puestos de diversos componentes y secciones de la FPNUL a la Sección de Servicios de Ingeniería para prestar los servicios de mantenimiento de edificios y generadores con capacidad interna en vez de recurrir a proveedores comerciales.

## B. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

### Cuestiones intersectoriales

(A/69/839/Add.8)

*Solicitud o recomendación**Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación*

Habida cuenta de que las alternativas a la propuesta original de subcontratación no se habían desarrollado plenamente en el momento en que la Comisión Consultiva examinó el proyecto de presupuesto, la Comisión espera que esa información se ponga a disposición de la Asamblea General cuando esta examine el proyecto de presupuesto de la FPNUL para 2015/16. La Comisión opina que el Secretario General debería dar a la Asamblea las garantías necesarias en el sentido de que respaldar los niveles de dotación de personal propuestos en el informe sobre el presupuesto no tendrá un efecto perjudicial en la prestación de los servicios de mantenimiento esenciales a los diferentes componentes de la misión (párr. 27).

La Comisión Consultiva destaca que la FPNUL debería tomar más medidas para consolidar los viajes al mismo destino y reducir al mínimo el número de pasajeros en todos los viajes. La Comisión considera que, en la medida de lo posible, las misiones deberían recurrir a medios alternativos de comunicación y, en este sentido, espera que haya reducciones de los recursos necesarios para viajes oficiales, de conformidad con lo dispuesto en las resoluciones de la Asamblea General 65/268 y 67/254 (véase también A/68/782, párr. 202) (párr. 37).

La estrategia de dotación de personal para el ejercicio 2015/16 se basó en las recomendaciones del examen de la dotación de personal civil de que se externalizaran los servicios de mantenimiento de edificios y generadores a proveedores externos. En un estudio de viabilidad que comparaba los costos y los beneficios de externalizar esos servicios de mantenimiento se llegó a la conclusión de que seguir externalizando estos servicios a proveedores comerciales exigiría recursos financieros adicionales para alcanzar un nivel comparable de prestación de servicios que, en otras circunstancias, correrían a cargo de una plantilla equivalente dentro de la División de Apoyo a la Misión. En este contexto, la estrategia de dotación de personal para el ejercicio 2016/17 incluye la redistribución y reasignación de puestos de diversos componentes y secciones de la FPNUL a la Sección de Servicios de Ingeniería para prestar los servicios de mantenimiento de edificios y generadores con capacidad interna en vez de recurrir a proveedores comerciales.

La FPNUL sigue alentando a hacer uso cuando sea posible de videoconferencias con la Sede y otras misiones y también alienta a celebrar conferencias y talleres a nivel regional.

La Sección de Recursos Humanos continuará supervisando atentamente la ejecución del presupuesto para viajes oficiales e informará al Director de Apoyo a la Misión cada trimestre del estado de los gastos en viajes oficiales.

Se proporcionó a la Comisión información detallada sobre las existencias de vehículos ligeros de pasajeros, junto con la comparación con los coeficientes estándar de la asignación de vehículos consignados en el *Manual de coeficientes y costos estándar*. La FPNUL prevé que haya 149 vehículos ligeros en uso al 30 de junio de 2016 para su asignación a 323 funcionarios internacionales, una vez aplicado el factor de demora en el despliegue. La Comisión observa que las existencias superan los coeficientes estándar establecidos para la mayoría de las categorías de personal civil internacional. La Comisión considera que la misión debería ajustar cuanto antes las existencias de vehículos en función de los coeficientes estándar (párr. 39).

La Comisión Consultiva opina que debería hacerse todo lo posible por que las condiciones contractuales del servicio de transbordador de pasajeros para la FPNUL sean las más beneficiosas y eficaces en función del costo para la misión. La Comisión espera con interés recibir más información sobre este tema en la próxima solicitud presupuestaria del Secretario General para la Fuerza (párr. 41).

La Comisión recalca su apoyo a la introducción de nuevas tecnologías y prácticas en la búsqueda de una mayor eficiencia y una mejor gestión del medio ambiente. Espera además que esas medidas se reproduzcan en otras misiones, en la medida de lo posible (párr. 43).

Durante la última reunión del Comité del Parque Automotor, los miembros del Comité marcaron 24 vehículos 4x4 de uso general como excedentes y recomendaron su retirada inmediata. La FPNUL aplicará las recomendaciones para ajustar el número de vehículos ligeros de pasajeros para personal internacional al *Manual de coeficientes y costos estándar*.

La embarcación se utiliza para la rotación de contingentes y para el transporte de efectivos y carga desde el puerto de An-Naqura hasta Beirut cuando las carreteras están bloqueadas. En varias ocasiones los países que aportan contingentes han solicitado que la embarcación transportara tropas y carga para operaciones de reabastecimiento.

La embarcación es también un valioso activo de transporte en caso de evacuación del personal de las Naciones Unidas y su personal a cargo desde Beirut o An-Naqura hasta Chipre.

Se está haciendo todo lo posible para aumentar al máximo el uso de la embarcación de manera rentable.

Entre 2011/12 y 2014/15 el consumo de combustible para generadores en el campamento del cuartel general de An-Naqura disminuyó en un 14%. En el mismo período la FPNUL redujo sus existencias de combustible en un 18%.

En la actualidad las plantas de energía solar de la FPNUL producen el 15% de la energía que se consume en el campamento Green Hill de la FPNUL, que forma parte del cuartel general de An-Naqura. La FPNUL produce energía renovable a partir de un modelo de energía solar basado en instalaciones de producción descentralizadas en 12 estaciones solares, según el cual se genera energía para la Fuerza y se consume dicha energía lo más cerca de su punto de producción.

## C. Junta de Auditores

A/69/5 (Vol. II)

*Solicitud o recomendación*

*Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación*

La Junta recomienda que la Administración examine las necesidades reales para viajes oficiales y adopte medidas para reforzar la planificación del presupuesto de viajes oficiales a nivel de las misiones a fin de garantizar una asignación y utilización óptima de los recursos (párr. 59).

Si bien toma nota de las mejoras realizadas, la Junta recomienda que la Administración redoble su esfuerzo para garantizar que las misiones cumplan sus propias instrucciones respecto de la anulación en libros de los activos (párr. 86).

Con respecto al paso a pérdidas y ganancias de propiedades, planta y equipo pendientes de enajenación, la Junta recomienda que la Administración examine las razones de la demora y asegure que las misiones estudien la posibilidad de acelerar la enajenación en los casos que llevan pendientes largo tiempo teniendo en cuenta las limitaciones específicas de cada misión (párr. 91).

La Junta recomienda que las misiones: a) refuercen sus procedimientos de gestión de activos, vigilen atentamente el nivel de las existencias anticuadas y aseguren que su puesta en servicio y redistribución se realicen de manera prudente; b) consideren la posibilidad de dar de baja en libros o enajenar todo el equipo obsoleto que ya no se encuentre en uso; y c) aseguren una evaluación adecuada de las necesidades

La FPNUL continuará supervisando atentamente la ejecución del presupuesto para viajes oficiales e informará al Director de Apoyo a la Misión cada trimestre del estado de los gastos en viajes oficiales.

La FPNUL está realizando una supervisión mensual de la ejecución del proceso de anulación en libros, detectando demoras y tomando medidas de corrección para asegurar la puntualidad de la anulación en libros, especialmente la de elementos de propiedades, planta y equipo para cumplir las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público. La FPNUL trata de asegurar que los elementos de propiedades, planta y equipo se anulan en libros tan pronto como se produce el acontecimiento que produce esa anulación. Los expedientes de paso a pérdidas y ganancias se inician sobre la base de los informes de incidentes publicados por la Sección de Seguridad. Cuando los expedientes requieren ser presentados a la Junta de Fiscalización de Bienes de la Sede para que los apruebe, la FPNUL registra el paso a pérdidas y ganancias una vez que el Director de Apoyo a la Misión ha aprobado la recomendación de la Junta Local de Fiscalización de Bienes antes de la presentación a la Junta de Fiscalización de Bienes de la Sede. La proporción de casos pendientes de paso a pérdidas y ganancias de propiedades y equipo al 30 de junio de 2015 era del 0%.

La FPNUL está realizando una supervisión mensual del proceso de enajenación, detectando cuellos de botella y adoptando medidas correctivas para agilizar la tramitación de los casos de enajenación. La FPNUL tenía 4 casos de enajenación aprobados que estaban pendientes de donación al 30 de junio de 2015. Los 4 casos se hallan ahora concluidos. Además, se han concluido todas las enajenaciones por ventas comerciales que estaban pendientes al 30 de junio de 2015.

Un número considerable de los bienes de la Fuerza se adquirieron en 2007 después de la guerra de 2006. La misión no sustituye necesariamente los activos cuando se agota su vida útil, sino que examina su disponibilidad operacional y su eficacia. Se comprueba el estado de los bienes no fungibles y se actualiza en el sistema Galileo después del inventario de las existencias físicas en los emplazamientos de los usuarios.

antes de realizar adquisiciones, a fin de garantizar que los artículos adquiridos se utilicen (párr. 97).

La Fuerza aplica la siguiente estrategia en materia de procedimientos de gestión de activos:

a) Los artículos obsoletos que ya no están en uso se pasan a pérdidas y ganancias y se enajenan;

b) La mayoría de los bienes no fungibles cuyo estado se clasifica como "bueno" son utilizables completamente, pero su vida útil ya ha concluido. Esto indica que los activos, pese a no ser nuevos, siguen funcionando lo suficientemente bien para emplearse en las operaciones en el futuro próximo. Cuando se inspeccione un bien y se determine que está perdiendo su efectividad, se planteará la sustitución de ese bien, que será incluido en la planificación del presupuesto;

c) Antes de iniciar el proceso de adquisición, la Fuerza confirma que las necesidades se basan en la historia de consumo y en las necesidades operacionales (cantidad, calidad y emplazamientos). El tiempo de aprovisionamiento también se tiene en cuenta al determinar el nivel de las existencias, así como la cantidad y el estado de las existencias.

---

## Anexo I

### Definiciones

#### A. Terminología relacionada con los cambios propuestos en los recursos humanos

Se ha utilizado la siguiente terminología respecto de los cambios propuestos en los recursos humanos (véase la secc. I del presente informe):

- **Creación de puestos:** se propone crear un nuevo puesto cuando se necesitan recursos adicionales y no es posible redistribuirlos desde otras oficinas ni realizar ciertas actividades concretas con los recursos existentes.
- **Reasignación de puestos:** se propone que un puesto aprobado para desempeñar una determinada función pase a utilizarse para otras actividades prioritarias previstas en el mandato pero no relacionadas con la función original. La reasignación del puesto puede entrañar un cambio de lugar o de oficina, pero no de categoría ni de escalón.
- **Redistribución de puestos:** se propone redistribuir un puesto aprobado para desempeñar funciones equivalentes o afines en otra oficina.
- **Reclasificación de puestos:** se propone reclasificar un puesto aprobado (a una categoría superior o inferior) cuando han cambiado sustancialmente sus funciones y nivel de responsabilidad.
- **Supresión de puestos:** se propone suprimir un puesto aprobado si ya no se necesita para ejecutar las actividades para las que se aprobó u otras actividades prioritarias previstas en el mandato de la misión.
- **Conversión de puestos:** existen tres posibles opciones para la conversión de puestos:
  - Conversión de plazas de personal temporario general en puestos: se propone convertir en puesto las plazas sufragadas con cargo a los fondos para personal temporario general si las funciones que se realizan son de carácter permanente.
  - Conversión de contratos individuales o contratos de adquisiciones en puestos de contratación nacional: teniendo en cuenta el carácter permanente de determinadas funciones, conforme a lo dispuesto en el párrafo 11 de la sección VIII de la resolución 59/296 de la Asamblea General, se propone convertir en puestos de contratación nacional los contratos individuales o los contratos de adquisiciones.
  - Conversión de puestos de contratación internacional en puestos de contratación nacional: se propone convertir en puestos de contratación nacional los puestos aprobados de contratación internacional.

## B. Terminología relacionada con el análisis de las diferencias

En la sección III del presente informe se indica el principal factor al que obedece cada diferencia de recursos, de acuerdo con las opciones específicas preestablecidas en las cuatro categorías estándar que figuran a continuación:

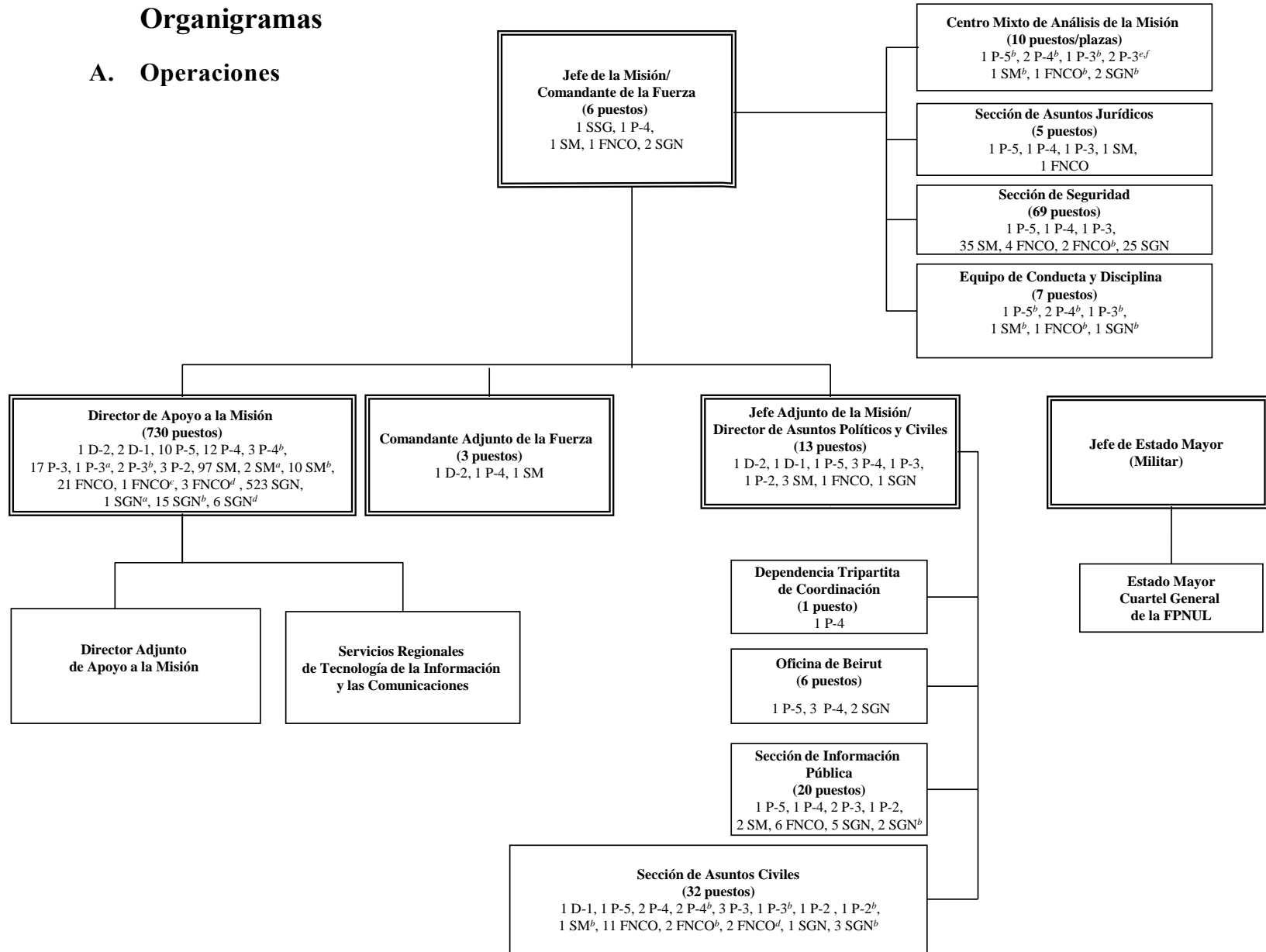
- **Mandato:** diferencias causadas por cambios en la escala o el alcance del mandato, o por cambios efectuados en los logros previstos como resultado del mandato
- **Factores externos:** diferencias causadas por terceros o por situaciones ajenas a las Naciones Unidas
- **Parámetros de los gastos:** diferencias causadas por los reglamentos, normas y políticas de las Naciones Unidas
- **Gestión:** diferencias causadas por medidas de gestión adoptadas para lograr los resultados previstos con mayor eficacia (por ejemplo, reordenando las prioridades o agregando ciertos productos) o mayor eficiencia (por ejemplo, tomando medidas para reducir el personal o los insumos operacionales pero manteniendo el mismo nivel de productos), o por problemas relacionados con la ejecución (por ejemplo, por haber subestimado los costos o la cantidad de los insumos necesarios para obtener determinado nivel de productos, o por demoras en la contratación)



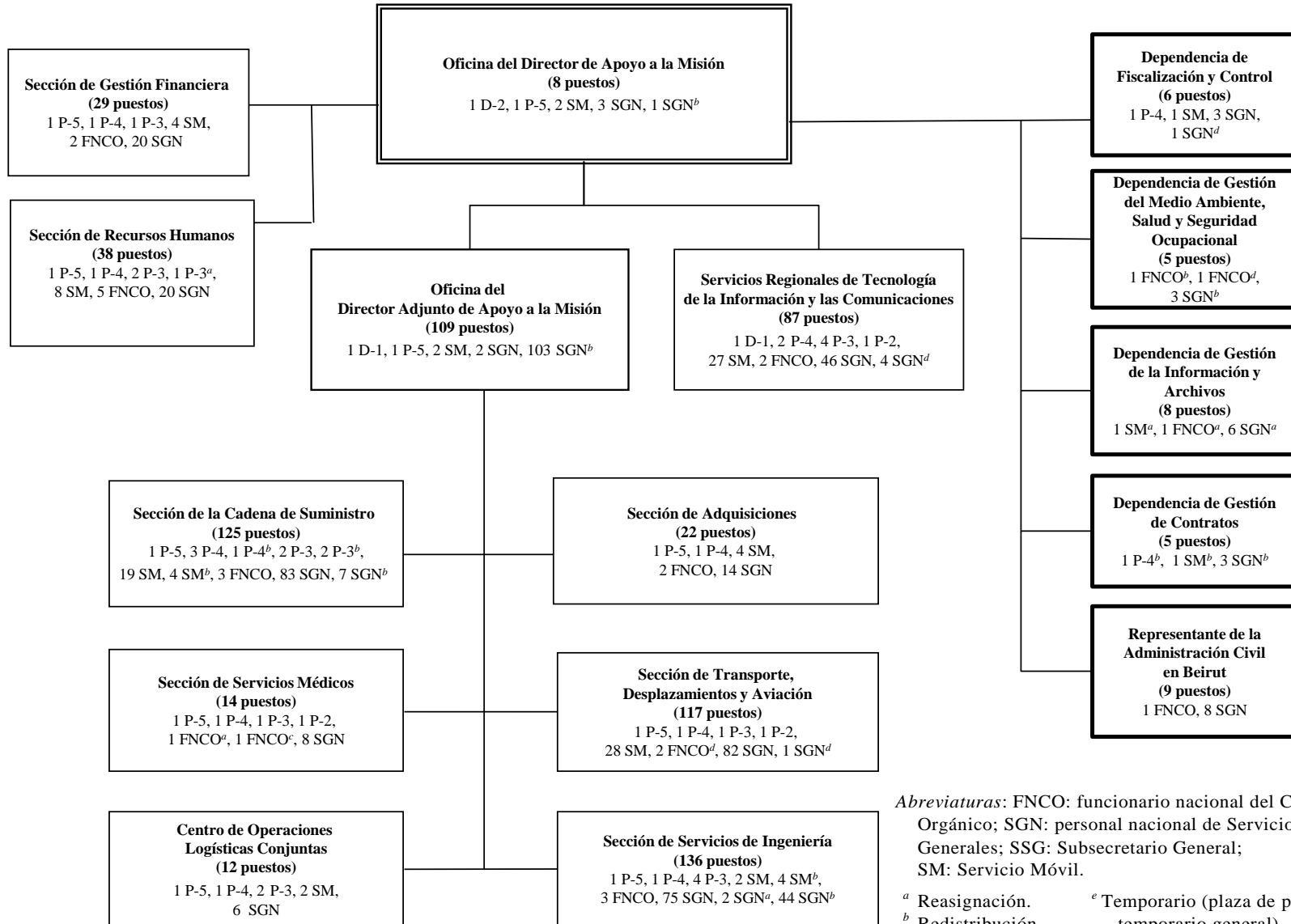
## Anexo II

## Organigramas

## A. Operaciones



## B. División de Apoyo a la Misión



Abreviaturas: FNCO: funcionario nacional del Cuadro Orgánico; SGN: personal nacional de Servicios Generales; SSG: Subsecretario General; SM: Servicio Móvil.

<sup>a</sup> Reasignación.

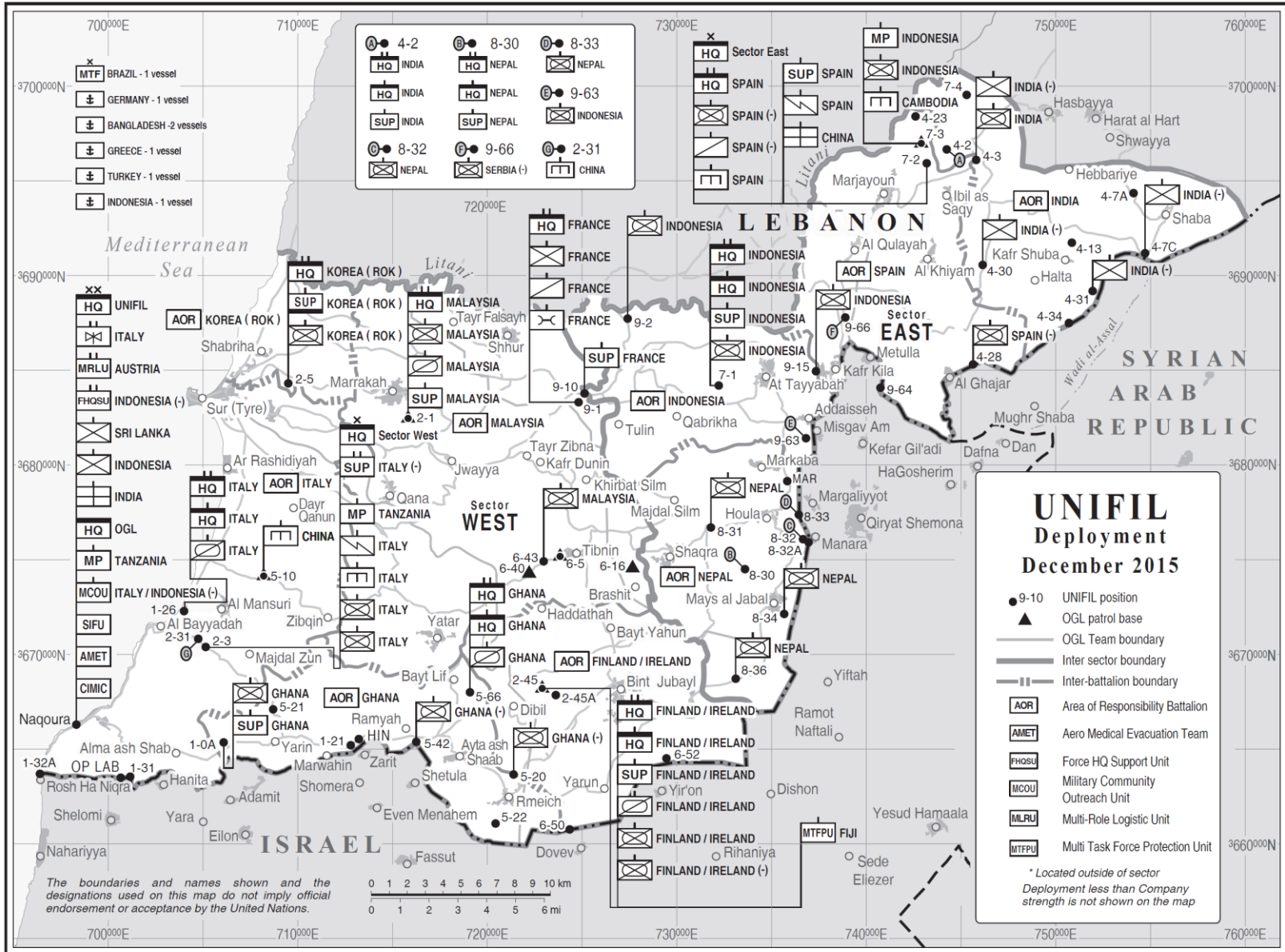
<sup>b</sup> Redistribución.

<sup>c</sup> Reclasificación.

<sup>d</sup> Conversión

<sup>e</sup> Temporario (plaza de personal temporario general).

<sup>f</sup> Creación.



Map No. 4144 Rev. 37 UNITED NATIONS  
December 2015

Department of Field Support  
Geospatial Information Section (formerly Cartographic Section)